

ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES 2021-2026

INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL 2022

La **versión preliminar** de este informe fue aprobada por la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de las Migraciones 2021-2026 en la sesión telemática celebrada el 21 de febrero de 2023 y se rindió cuenta de su versión definitiva en la sesión constitutiva del Consejo Valenciano de las Migraciones, celebrada el **2 de marzo de 2023**.

Índice de contenido

1. INTRODUCCIÓN Y PERÍODO DE EVALUACIÓN.....	2
2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS.....	2
3. ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	3
3.1. ACLARACIONES METODOLÓGICAS.....	3
Actuaciones ejecutadas en 2021.....	3
Mantenimiento del estado de las actuaciones en 2022, pero con incidencias.....	3
Cambio en el estado de las actuaciones.....	4
Reformulación de las actuaciones.....	4
Categoría “sin datos”.....	5
3.2. DATOS RECOGIDOS DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.....	5
3.3. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	11
4. ALGUNAS ACTUACIONES DESTACADAS.....	24
4.1. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD.....	24
4.1.1. ACTUACIONES EJECUTADAS.....	24
4.1.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE.....	25
4.1.3. ACTUACIONES EN PROCESO.....	25
4.2. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A OTRAS ÓRGANOS RESPONSABLES.....	25
4.2.1. ACTUACIONES EJECUTADAS.....	25
4.2.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE.....	26
4.2.3. ACTUACIONES EN PROCESO.....	27
5. OTRAS ACTUACIONES NO INCLUIDAS EN LA ESTRATEGIA.....	27
5.1. ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GUERRA EN UCRANIA.....	27
6. CONCLUSIONES.....	30
ANEXO I. FICHA ACTUACIONES ESTRATEGIA.....	32
ANEXO II. COMPARATIVA ESTADO ACTUACIONES 2022-2021.....	52

1. INTRODUCCIÓN Y PERÍODO DE EVALUACIÓN

El documento estratégico objeto de evaluación¹ se aprobó por la *Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026* el **17 de diciembre de 2020** y se informó en la reunión de la Comisión Delegada del Consell para la Inclusión y los Derechos Sociales del 24 de febrero de 2021 y en la reunión del Consell del 18 de marzo de 2021.

Para la gobernanza de la Estrategia se dictó la Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se crea la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026, entre cuyas funciones está la realización de los informes anuales y final del cumplimiento de los objetivos y actuaciones.

Este informe de seguimiento abarca el ejercicio presupuestario 2022 (del 1 de enero al 31 de diciembre), un período que ha estado marcado de manera excepcional por la invasión rusa de Ucrania, un conflicto que ha obligado a las administraciones públicas, y concretamente a la Generalitat Valenciana, a desplegar un conjunto de medidas de emergencia y a asumir una carga administrativa y de gestión extraordinarias. De todo eso se dará cuenta en el presente documento mediante un apartado dedicado a actuaciones no incluidas en la Estrategia, con un epígrafe dedicado exclusivamente a la crisis de Ucrania.

2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS

Por correo electrónico de 25 de noviembre de 2022, el director general de Igualdad en la Diversidad envió a los órganos responsables de las actuaciones el primer informe de seguimiento, correspondiente al ejercicio 2021, advirtiéndoles de que, tal y como se acordó en la Comisión Mixta, el informe se remitiría para la dación de cuentas a la sesión constitutiva del Consejo Valenciano de las Migraciones, y animándolos a hacer las aportaciones que consideraran al documento.

Por otro lado, en el mismo correo electrónico se les avisaba de la próxima elaboración del informe de seguimiento de la Estrategia relativo al ejercicio 2022, y de la intención, por parte de esta dirección general, de dirigirse de nuevo a los órganos a principios del mes de enero de 2023 para que estos informaran en detalle del estado de las actuaciones asignadas, siguiendo el mismo modelo de recogida de datos utilizado anteriormente.

Por correo electrónico de 10 de enero de 2023, el Servicio de Migración, Refugio e igualdad de Trato (de ahora en adelante, el Servicio) remitió una ficha rellenable con las actuaciones correspondientes de la Estrategia relativa al ejercicio de 2022, junto con las instrucciones pertinentes para cumplimentarla, así como una ficha con cuatro actuaciones de la DGID relativas al 2021, a modo de ejemplo, a los órganos responsables de alguna de las actuaciones. En la comunicación se les solicitaba, a excepción que ya lo hubieran hecho el año anterior, que enviaran

¹ Estrategia Valenciana de Migraciones, que se puede consultar en

los datos de una persona de contacto y se les advertía del plazo máximo para remitir los datos: el 25 de enero de 2023.

En el mismo día que se cumplía la fecha tope, desde el Servicio se remitió un requerimiento a aquellos órganos responsables que no habían contestado, dándoles un plazo extraordinario para la remisión de la información hasta el 3 de febrero.

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

3.1. ACLARACIONES METODOLÓGICAS

En este apartado se realizan algunas aclaraciones en relación a los ajustes que se han debido hacer en este informe de seguimiento para mantener la coherencia metodológica con el anterior (2021).

Actuaciones ejecutadas en 2021

En primer lugar, las actuaciones que aparecen como “ejecutadas” en el primer informe de seguimiento se incorporan en la tabla 2 con la indicación “ejecutada en 2021”, de acuerdo con la información recogida el año anterior. Eso afecta a las actuaciones 1.1.4., 1.1.5. y 2.2.4, cuya ejecución estaba prevista para el 2021 y a la actuación 2.1.10, prevista para el 2022.

Mantenimiento del estado de las actuaciones en 2022, pero con incidencias

Por lo que respecta a la actuación **2.1.11 Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién llegadas en situación de vulnerabilidad social**, se ha optado para mantenerla, al igual que en 2021, como “pendiente” por el hecho que, para poder llevar a cabo su cumplimiento, la dirección general de Transparencia, Buen Gobierno y Atención a la Ciudadanía solicitó en el procedimiento de recogida de datos del informe anterior la creación de un grupo de trabajo por parte de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas formado por las personas responsables de los trámites de las consellerías afectadas, una persona responsable del Servicio de Sistemas de Información de Atención a la Ciudadanía y Mejora Continua, responsable de la coordinación de GUC, y por la persona coordinadora de la Estratègia, con la colaboración de la DGTIC y de la dirección general de Política Lingüística o del departamento que se haría cargo de las traducciones. El objetivo de esta propuesta era identificar los trámites que había que traducir al inglés; decidir si hacía falta la publicación de trámites en francés y árabe, y, en caso de ser así, solicitar a la DGTIC la modificación de la aplicación GUC y del portal Guía Cerca para poder difundir los contenidos en estos idiomas. Sin embargo, esta actuación no se ha podido poner en marcha en 2022.

Por otro lado, en relación a la actuación **2.1.12 Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana**, se ha optado para mantenerla “en proceso”, tal como aparecía en el informe de seguimiento del 2021 dado que, tal como en aquel documento se explicaba, el 17 de junio de 2021 se firmó el Acuerdo de colaboración entre la Secretaría Autonómica de Igualdad y Diversidad y el centro de idiomas de la Universitat de València para fomentar la inclusión de las personas migrantes a través del aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana. No obstante el interés manifestado por este centro directivo al mantener y profundizar esta colaboración durante el año 2022, ha estado materialmente imposible avanzar en esta actuación, cuyo cumplimiento estaba previsto inicialmente para el 2023.

Cambio en el estado de las actuaciones

Ejecutadas → En ejecución permanente

Algunas de las actuaciones que en el informe de seguimiento del 2021 aparecían como “ejecutadas” figuran en este informe “en ejecución permanente”, por considerar que este estado se adecua mejor a la realidad, dada su naturaleza periódica o duración en el tiempo. Es el caso de las actuaciones: **1.3.3. Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección; 3.2.2. Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social y 2.1.1. Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan.**

En ejecución permanente → Ejecutadas

Como en el anterior, algunas de las actuaciones que en el informe de seguimiento del 2021 aparecían como “en ejecución permanente” figuran en este informe como “ejecutadas”, por considerar que este estado se adecua mejor a la realidad. Es el caso de las actuaciones: **3.2.6. Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base**, puesto que la creación de la Red XALOC de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana se había realizado mediante el Decreto 199/2021, y **5.2.6. Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas**, dado que la actuación hace referencia a la experiencia piloto del programa, implantada con éxito y finalizada en octubre de 2022. A su vez, fue evaluada por un grupo de investigación de la Universitat de València. Sin embargo, por parte de esta dirección general se prevé continuar con el programa, que hemos denominado “Agermanament Comunitari Valencià”, de manera sostenida en el tiempo y con mejoras, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación mencionada.

Reformulación de las actuaciones

En el informe de seguimiento del 2021, la dirección general competente en materia de deporte indicó, por lo que respecta a la actuación **4.2.3. Utilización del deporte como herramienta de**

inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes en equipos deportivos federados, atendiendo a su formulación inicial, que aunque se refiriera a la participación en el ámbito del deporte federado, creían necesario ampliarlo a todos los ámbitos deportivos posibles (no solo en equipos federativos si no también, por ejemplo, en los juegos deportivos o en los juegos escolares). Por ese motivo, y debido a la existencia de una línea de subvención destinada a proyectos de integración de colectivos a través del deporte, en la que podían tener cabida acciones dirigidas a personas migrantes, la dirección general mencionada se comprometía a trabajar para que en el ejercicio 2022 se llevaran a cabo acciones de inclusión deportiva de personas migrantes, en el marco de estas ayudas, u otras acciones. Por todo lo anterior, atendida la sugerencia de reformulación de la actuación, su estado es “en ejecución permanente” y se reformula como **4.2.3. Utilización del deporte como herramienta de inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes**.

En relación con la actuación **4.2.4. Promoción de la participación de personas migrantes en sociedades musicales**, hay que hacer referencia a que desde la secretaría autonómica competente en materia de cultura se ha solicitado su eliminación y la inclusión de una nueva actuación consistente en la **Facilitación de acceso de personas migrantes a la oferta de espectáculos del Programa «Butaca Abierta» del IVC** que se tendrá que ubicar en la línea estratégica 2, objetivo 2.1. Garantizar el acceso normalizado de a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación, y en consecuencia, se numerará como **2.1.13**.

Categoría “sin datos”

En relación con la categoría “sin datos” que aparece en la Tabla 3, hay que distinguir entre aquellas actuaciones (7) de las que no hemos podido recoger datos, que se reflejan en la Tabla 1, y aquellas (3) sobre las que los centros directivos no han podido informar porque desconocen la concreción de la actuación, que se reflejan en la Tabla 2.

3.2. DATOS RECOGIDOS DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS

La Estrategia Valenciana de Migraciones consta de 101 actuaciones, de las que no se ha podido recoger datos en su totalidad. En la tabla siguiente se refleja la información al respecto.

Taula 1. Dades recollides distribuïdes per actuacions.

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIÓN	DATOS
1	1.1.1.	<i>Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar para la propuesta de un nuevo marco normativo autonómico sobre migración</i>	SÍ
2	1.1.2.	<i>Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia</i>	SÍ
3	1.1.3.	<i>Revisión de la normativa referente a la acreditación profesional de Mediación Intercultural</i>	SÍ

4	1.1.4.	<i>Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia</i>	SÍ
5	1.1.5.	<i>Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, para que no queden en desamparo al lograr la mayoría de edad</i>	SÍ
6	1.1.6.	<i>Articulación del procedimiento para hacer compatible y ampliar el complemento para titulares de la Renta Valenciana de Inclusión que residan en una vivienda alquilada</i>	SÍ
7	1.1.7.	<i>Ampliación del ámbito subjetivo de la Ley de Función Social de la Vivienda para que incluya también las personas en situación administrativa irregular como sujetos de los derechos</i>	SÍ
8	1.2.1.	<i>Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas</i>	SÍ
9	1.2.2.	<i>Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación</i>	SÍ
10	1.2.3.	<i>Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social</i>	SÍ
11	1.2.4.	<i>Impulso de estrategias locales de migración, que generan espacios estables de comunicación entre la administración y las entidades sociales que trabajan en la atención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional y permiten conectar los servicios sociales con la red de Pactos o Acuerdos Territoriales por la Ocupación y los Agentes de Desarrollo Local</i>	SÍ
12	1.2.5.	<i>Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad</i>	SÍ
13	1.2.6.	<i>Actuaciones para la inclusión de las personas migrantes susceptibles de ser incluidas en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2021-2027 del Fondo Social Europeo</i>	SÍ
14	1.2.7.	<i>Participación en proyectos sobre migración financiados por programas de la Unión Europea</i>	SÍ
15	1.3.1.	<i>Colaboración con las universidades públicas valencianas y entidades especializadas del Tercer Sector para realizar oferta formativa vinculada a la Mediación Intercultural</i>	SÍ
16	1.3.2.	<i>Formación en interculturalidad y gestión de la diversidad en las administraciones públicas</i>	SÍ
17	1.3.3.	<i>Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección</i>	SÍ
18	1.3.4.	<i>Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad</i>	SÍ
19	1.3.5.	<i>Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI</i>	SÍ
20	1.3.6.	<i>Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre</i>	SÍ
21	1.3.7.	<i>Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales</i>	SÍ

22	1.3.8.	<i>Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos</i>	SÍ
23	1.3.9.	<i>Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural</i>	SÍ
24	2.1.1.	<i>Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan</i>	SÍ
25	2.1.2.	<i>Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad</i>	SÍ
26	2.1.3.	<i>Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona</i>	SÍ
27	2.1.4.	<i>Puesta en marcha de tablas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales</i>	SÍ
28	2.1.5.	<i>Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes</i>	SÍ
29	2.1.6.	<i>Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social</i>	SÍ
30	2.1.7.	<i>Desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas migrantes y solicitantes de protección internacional</i>	NO
31	2.1.8.	<i>Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería</i>	SÍ
32	2.1.9.	<i>Campaña informativa en los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos</i>	SÍ
33	2.1.10.	<i>Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes</i>	SÍ
34	2.1.11.	<i>Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién llegadas en situación de vulnerabilidad social</i>	SÍ
35	2.1.12.	<i>Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana</i>	SÍ
36	2.1.13.	<i>Facilitación de acceso de las personas migrantes a la oferta de espectáculos del Programa «Butaca Abierta» del IVC</i>	SÍ
37	2.2.1.	<i>Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa</i>	SÍ
38	2.2.2.	<i>Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial</i>	SÍ
39	2.2.3.	<i>Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes extuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan</i>	SÍ
40	2.2.4.	<i>Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar</i>	SÍ

41	2.2.5.	<i>Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia</i>	SÍ
42	2.2.6.	<i>Estudio diagnóstico sobre la juventud migrante de la Comunidad Valenciana, para conocer sus intereses, aspiraciones y problemas, así como sus propuestas. Inclusión de la variable migrante en los estudios del Observatorio Valenciano de la Juventud</i>	SÍ
43	2.2.7.	<i>Implementación del programa Joven Oportunidad en barrios con importante presencia de población migrante</i>	SÍ
44	2.2.8.	<i>Promoción del acceso de las personas jóvenes migrantes al sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito</i>	SÍ
45	2.2.9.	<i>Promoción de la creación de corresponsalías de la Red Joven en institutos y en barrios con importante presencia de población migrante</i>	SÍ
46	2.3.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas</i>	SÍ
47	2.3.2	<i>Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante</i>	SÍ
48	2.3.3	<i>Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad</i>	SÍ
49	2.3.4.	<i>Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes</i>	SÍ
50	2.3.5.	<i>Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzados o mutilación genital</i>	SÍ
51	3.1.1.	<i>Inscripción en el sistema público de ocupación de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento del empleo e intermediación laboral que presta LABORA</i>	SÍ
52	3.1.2.	<i>Conexión de LABORA con los servicios sociales municipales, y específicamente con las oficinas Pangea, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas migrantes en edad laboral, ofreciéndoles formación, orientación y programas de fomento de la ocupación para mejorar su empleabilidad</i>	SÍ
53	3.1.3.	<i>Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndoles formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades</i>	SÍ
54	3.1.4.	<i>Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional</i>	SÍ
55	3.1.5.	<i>Implementación de incentivos que tengan por objeto la contratación en el marco del sistema de atención a la dependencia de las personas cuidadoras que no sean familiares de la persona dependiente</i>	NO
56	3.1.6.	<i>Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación</i>	SÍ

57	3.1.7.	<i>Creación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre la presencia de población de origen migrante en la administración pública, y propuestas para fomentar su acceso</i>	NO
58	3.1.8.	<i>Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan el empleo y la inclusión de las personas migrantes</i>	SÍ
59	3.1.9.	<i>Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes</i>	SÍ
60	3.1.10.	<i>Promoción del emprendimiento social de las personas migrantes a través de cooperativas u otras formas de asociación</i>	NO
61	3.1.11.	<i>Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoran la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignas</i>	SÍ
62	3.2.1	<i>Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren</i>	SÍ
63	3.2.2.	<i>Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social</i>	SÍ
64	3.2.3.	<i>Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a hasta sociales</i>	SÍ
65	3.2.4.	<i>Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional</i>	SÍ
66	3.2.5	<i>Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"</i>	SÍ
67	3.2.6.	<i>Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base</i>	SÍ
68	3.2.7.	<i>Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector porque presten orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas</i>	SÍ
69	3.2.8.	<i>Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat</i>	SÍ
70	3.2.9.	<i>Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional</i>	SÍ
71	4.1.1.	<i>Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Valenciana, desarrollando todas las actuaciones que establece el Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado</i>	SÍ
72	4.1.2.	<i>Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona</i>	SÍ
73	4.1.3.	<i>Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentran un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa</i>	SÍ

74	4.1.4.	<i>Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa</i>	SÍ
75	4.1.5.	<i>Trabajo conjunto entre los centros educativos, los servicios sociales municipales y las entidades sociales en la orientación y busca de recursos para el alumnado migrante en situación de vulnerabilidad</i>	SÍ
76	4.1.6.	<i>Promoción de las actividades de formación y fomento de la participación desarrolladas por las AMPAs en los centros educativos dirigidas a las familias de alumnos migrantes, aprovechando las capacidades de las propias personas migrantes como formadoras</i>	SÍ
77	4.1.7.	<i>Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres</i>	SÍ
78	4.1.8.	<i>Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria</i>	SÍ
79	4.1.9.	<i>Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven</i>	SÍ
80	4.1.10.	<i>Exposiciones y otras actividades de sensibilización sobre migraciones e interculturalidad en la red de museos y salas de exposición de la Generalitat</i>	NO
81	4.2.1.	<i>Apoyo a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes</i>	SÍ
82	4.2.2.	<i>Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional</i>	SÍ
83	4.2.3.	<i>Utilización del deporte como herramienta de inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes</i>	SÍ
84	4.2.5.	<i>Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc.)</i>	SÍ
85	4.2.6.	<i>Promoción de la elaboración y ejecución de Planes Locales de Inclusión y Cohesión Social, que fomenten la participación y la intervención comunitaria en barrios con fuerte presencia de población migrante</i>	NO
86	4.2.7.	<i>Fomento de la participación en el asociacionismo joven de la población migrante</i>	SÍ
87	5.1.1.	<i>Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia</i>	SÍ
88	5.1.2.	<i>Creación de espacios de trabajo y sensibilización con los medios de comunicación para mejorar el tratamiento de la migración y el asilo</i>	SÍ
89	5.1.3.	<i>Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia</i>	SÍ
90	5.1.4.	<i>Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito</i>	SÍ
91	5.1.5.	<i>Propuesta de actuaciones de inspección sobre la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral</i>	NO

92	5.1.6.	<i>Campañas de sensibilización sobre el hecho migratorio y de prevención del racismo y la xenofobia para toda la comunidad educativa, a través de los planes de igualdad y convivencia de los centros</i>	SÍ
93	5.1.7.	<i>Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut</i>	SÍ
94	5.1.8.	<i>Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos</i>	SÍ
95	5.1.9.	<i>Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio</i>	SÍ
96	5.2.1.	<i>Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo</i>	SÍ
97	5.2.2.	<i>Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación</i>	SÍ
98	5.2.3.	<i>Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad</i>	SÍ
99	5.2.4.	<i>Nuevo modelo de Escuelas de Interculturalidad que sustituyan a las Escuelas de Acogida</i>	SÍ
100	5.2.5.	<i>Recuperación y difusión de la memoria histórica de las migraciones</i>	SÍ
101	5.2.6.	<i>Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas</i>	SÍ

Como se puede observar en la tabla 1, del total de las 101 actuaciones previstas en la Estrategia, se ha podido recoger información sobre 94, lo que supone un porcentaje de éxito en el proceso de recogida del **93,07%**.²

3.3. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

En el procedimiento de recogida de datos, se preveía la existencia de cuatro posibilidades en relación a la situación o en el estado de las actuaciones:

1. **“Ejecutada”**, haciendo referencia a las actuaciones realizadas en su integridad. Por ejemplo, si la actuación es crear un órgano de participación sobre la materia y el decreto de creación se ha publicado al DOGV, se indicaría como ejecutada.
2. **“En ejecución permanente”**, que se utiliza para aquellas actuaciones que, por su naturaleza periódica o duración en el tiempo, se realizan de forma continua. Por ejemplo, si la actuación en cuestión se realiza a través de una convocatoria anual de subvenciones que se resuelve cada año.
3. **“En proceso”**, que se refiere a las actuaciones que efectivamente se encuentran en trámite pero que todavía no han finalizado y por tanto, no pueden figurar como ejecutadas. Volviendo al

² En este apartado se ha tenido en cuenta el hecho de que haya informado el órgano responsable, al margen de si nos ha indicado efectivamente los datos. Para más información a este respecto, ver el epígrafe *Categoría “sin datos”* del apartado 3.1. relativo a las aclaraciones metodológicas.

ejemplo que utilizábamos para las actuaciones ejecutadas, si la creación del órgano de participación está en proceso de tramitación, pero el decreto está pendiente de ciertos trámites, como por ejemplo la recepción de un dictamen o de un informe.

4. “**Pendiente**”, haciendo referencia a aquellas actuaciones cuya ejecución todavía no se ha iniciado.

Los datos recogidos reflejan el siguiente estado de las actuaciones **a fecha de 31 de diciembre de 2022**, incluyendo la calendarización prevista para estas:

Tabla 2. Estado de las actuaciones por líneas estratégicas y objetivos en 2022.

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la CV				
Objetivo 1.1. Adaptar la normativa a la realidad migratoria en la CV				
1	1.1.1.	Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar para la propuesta de un nuevo marco normativo autonómico sobre migración	Pendiente	2022
2	1.1.2.	Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia	En proceso	2021
3	1.1.3.	Revisión de la normativa referente a la acreditación profesional de Mediación Intercultural	Pendiente	2022
4	1.1.4.	Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia	Ejecutada en 2021	2021
5	1.1.5.	Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, para que no queden en desamparo al lograr la mayoría de edad	Ejecutada en 2021	2021
6	1.1.6.	Articulación del procedimiento para hacer compatible y ampliar el complemento para	Pendiente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
		<i>titulares de la Renta Valenciana de Inclusión que residan en una vivienda alquilada</i>		
7	1.1.7.	<i>Ampliación del ámbito subjetivo de la Ley de Función Social de la Vivienda para que incluya también las personas en situación administrativa irregular como sujetos de los derechos</i>	Pendiente	2022
Objetivo 1.2. Contar con la estructura organizacional y los procesos adecuados para la atención a las personas migrantes.				
8	1.2.1	<i>Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas</i>	En proceso	2023
9	1.2.2.	<i>Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación</i>	En proceso	2022
10	1.2.3.	<i>Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social</i>	En ejecución permanente	2021
11	1.2.4.	<i>Impulso de estrategias locales de migración, que generan espacios estables de comunicación entre la administración y las entidades sociales que trabajan en la atención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional y permiten conectar los servicios sociales con la red de Pactos o Acuerdos Territoriales por la Ocupación y los Agentes de Desarrollo Local</i>	Pendiente	2022
12	1.2.5.	<i>Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad</i>	Ejecutada en 2021	2021
13	1.2.6.	<i>Actuaciones para la inclusión de las personas migrantes susceptibles de ser incluidas en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2021-2027 del Fondo Social Europeo</i>	Pendiente	2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
14	1.2.7.	<i>Participación en proyectos sobre migración financiados por programas de la Unión Europea</i>	Pendiente	2023
Objetivo 1.3. Mejorar la formación del personal que presta servicios públicos a la población migrante.				
15	1.3.1.	<i>Colaboración con las universidades públicas valencianas y entidades especializadas del Tercer Sector para realizar oferta formativa vinculada a la Mediación Intercultural</i>	Pendiente	2023
16	1.3.2.	<i>Formación en interculturalidad y gestión de la diversidad en las administraciones públicas</i>	Pendiente	2022
17	1.3.3.	<i>Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección</i>	En ejecución permanente	2021
18	1.3.4.	<i>Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad</i>	En ejecución permanente	2022
19	1.3.5.	<i>Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI</i>	Ejecutada	2022
20	1.3.6.	<i>Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre</i>	En ejecución permanente	2022
21	1.3.7.	<i>Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales</i>	En ejecución permanente	2022
22	1.3.8.	<i>Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos</i>	En ejecución permanente	2022
23	1.3.9.	<i>Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural</i>	En ejecución permanente	2022
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.				
Objetivo 2.1. Garantizar el acceso normalizado a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación.				

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
24	2.1.1.	<i>Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan</i>	En ejecución permanente	2021
25	2.1.2	<i>Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad</i>	En ejecución permanente	2022
26	2.1.3.	<i>Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona</i>	En ejecución permanente	2022
27	2.1.4.	<i>Puesta en marcha de tablas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales</i>	En ejecución permanente	2022
28	2.1.5.	<i>Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes</i>	En ejecución permanente	2022
29	2.1.6.	<i>Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social</i>	Ejecutada	2021
30	2.1.8.	<i>Prestació d'assessorament jurídic especialitzat sobre nacionalitat, asil i estrangeria</i>	En ejecución permanente	2022
31	2.1.9.	<i>Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería</i>	En proceso	2022
32	2.1.10.	<i>Campaña informativa en los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos</i>	Ejecutada en 2021	2022
33	2.1.11.	<i>Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes</i>	Pendiente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
34	2.1.12.	<i>Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién llegadas en situación de vulnerabilidad social</i>	En proceso	2023
35	2.1.13.	<i>Facilitación de acceso de las personas migrantes a la oferta de espectáculos del Programa «Butaca Abierta» del IVC</i>	En ejecución permanente	2022
Objetivo 2.2. Diseñar servicios y programas para atender necesidades específicas de adolescentes y jóvenes migrantes.				
36	2.2.1.	<i>Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa</i>	En ejecución permanente	2021
37	2.2.2.	<i>Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial</i>	En ejecución permanente	2021
38	2.2.3.	<i>Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes extuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan</i>	En ejecución permanente	2021
39	2.2.4.	<i>Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar</i>	Ejecutada en 2021	2021
40	2.2.5.	<i>Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia</i>	En ejecución permanente	2022
41	2.2.6.	<i>Estudio diagnóstico sobre la juventud migrante de la Comunidad Valenciana, para conocer sus</i>	Pendiente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
		<i>intereses, aspiraciones y problemas, así como sus propuestas. Inclusión de la variable migrante en los estudios del Observatorio Valenciano de la Juventud</i>		
42	2.2.7.	<i>Implementación del programa Joven Oportunidad en barrios con importante presencia de población migrante</i>	Pendiente	2021
43	2.2.8.	<i>Promoción del acceso de las personas jóvenes migrantes al sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito</i>	Pendiente	2023
44	2.2.9.	<i>Promoción de la creación de corresponsalías de la Red Joven en institutos y en barrios con importante presencia de población migrante</i>	Pendiente	2021
Objetivo 2.3. Asegurar la atención a las necesidades específicas de las mujeres migrantes.				
45	2.3.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas</i>	Ejecutada	2023
46	2.3.2.	<i>Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante</i>	En ejecución permanente	2022
47	2.3.3.	<i>Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad</i>	Ejecutada	2021
48	2.3.4.	<i>Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes</i>	En ejecución permanente	2021
49	2.3.5.	<i>Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzados o mutilación genital</i>	En ejecución permanente	2022
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Facilitar a la población migrante el acceso al empleo y a una vivienda digna.				
Objetivo 3.1. Promover la formación, capacitación y desarrollo de iniciativas de inserción laboral para la población migrante.				
50	3.1.1.	<i>Inscripción en el sistema público de empleo de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan</i>	En ejecución permanente	2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
		<i>acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento de la ocupación e intermediación laboral que presta LABORA</i>		
51	3.1.2.	<i>Conexión de LABORA con los servicios sociales municipales, y específicamente con las oficinas Pangea, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas migrantes en edad laboral, ofreciéndoles formación, orientación y programas de fomento del empleo para mejorar su empleabilidad</i>	Pendiente	2022
52	3.1.3.	<i>Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndoles formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades</i>	En ejecución permanente	2022
53	3.1.4.	<i>Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de empleo para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional</i>	En ejecución permanente	2022
54	3.1.6.	<i>Implementación de incentivos que tengan por objeto la contratación en el marco del sistema de atención a la dependencia de las personas cuidadoras que no sean familiares de la persona dependiente</i>	En ejecución permanente	2022
55	3.1.8.	<i>Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan el empleo y la inclusión de las personas migrantes</i>	Ejecutada	2022
56	3.1.9.	<i>Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes</i>	En proceso	2022
57	3.1.11.	<i>Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoren la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignas</i>	En ejecución permanente	2022
Objetivo 3.2. Establecer las condiciones adecuadas para que la población migrante pueda acceder a una vivienda digna.				

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
58	3.2.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren</i>	Ejecutada	2022
59	3.2.2.	<i>Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social</i>	En ejecución permanente	2022
60	3.2.3.	<i>Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a hasta sociales</i>	Ejecutada	2022
61	3.2.4.	<i>Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional</i>	En ejecución permanente	2022
62	3.2.5.	<i>Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"</i>	En ejecución permanente	2022
63	3.2.6.	<i>Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base</i>	Ejecutada	2022
64	3.2.7.	<i>Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector porque prestan orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas</i>	En proceso	2022
65	3.2.8.	<i>Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat</i>	En proceso	2022
66	3.2.9.	<i>Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional</i>	En ejecución permanente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.				
Objetivo 4.1. Impulsar un modelo educativo y cultural inclusivo.				
67	4.1.1.	<i>Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Valenciana, desarrollando todas las actuaciones que establece el Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado</i>	En ejecución permanente	2021
68	4.1.2.	<i>Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona</i>	En ejecución permanente	2022
69	4.1.3.	<i>Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentran un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa</i>	Ejecutada	2023
70	4.1.4.	<i>Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa</i>	En ejecución permanente	2022
71	4.1.7.	<i>Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres</i>	En ejecución permanente	2022
72	4.1.8.	<i>Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria</i>	En ejecución permanente	2022
73	4.1.9.	<i>Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven</i>	En ejecución permanente	2022
Objetivo 4.2. Promover el movimiento asociativo como referente para la inclusión de las personas migrantes.				
74	4.2.1.	<i>Apoyo a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes</i>	En ejecución permanente	2021
75	4.2.2.	<i>Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional</i>	En ejecución permanente	2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
76	4.2.3.	<i>Utilización del deporte como herramienta de inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes</i>	En ejecución permanente	2021
77	4.2.5.	<i>Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc.)</i>	En proceso	2023
78	4.2.6.	<i>Promoción de la elaboración y ejecución de Planes Locales de Inclusión y Cohesión Social, que fomenten la participación y la intervención comunitaria en barrios con fuerte presencia de población migrante</i>	En ejecución permanente	2022
79	4.2.7.	<i>Fomento de la participación en el asociacionismo joven de la población migrante</i>	Pendiente	2022
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.				
Objetivo 5.1. Combatir el racismo y la discriminación para conseguir la inclusión efectiva de la población migrante.				
80	5.1.1.	<i>Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia</i>	En proceso	2022
81	5.1.2.	<i>Creación de espacios de trabajo y sensibilización con los medios de comunicación para mejorar el tratamiento de la migración y el asilo</i>	Pendiente	2022
82	5.1.3.	<i>Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia</i>	En proceso	2021
83	5.1.4.	<i>Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito</i>	En proceso	2021
84	5.1.7.	<i>Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut</i>	En ejecución permanente	2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
85	5.1.8.	Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respecto a la diversidad religiosa en los servicios públicos	En proceso	2022
86	5.1.9.	Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio	En ejecución permanente	2021
Objetivo 5.2. Mejorar el conocimiento sobre migraciones y participación en redes de trabajo.				
87	5.2.1.	Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo	Ejecutada	2021
88	5.2.2.	Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación	En proceso	2022
89	5.2.3.	Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad	En ejecución permanente	2021
90	5.2.4.	Nuevo modelo de Escuelas de Interculturalidad que sustituyan a las Escuelas de Acogida	Pendiente	2023
91	5.2.5.	Recuperación y difusión de la memoria histórica de las migraciones	Pendiente	2023
92	5.2.6.	Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas	Ejecutada	2021

Atendiendo los datos recogidos en la tabla 2, podemos establecer el siguiente nivel de ejecución de las actuaciones previstas en la Estrategia:

Tabla 3. Nivel de ejecución de las actuaciones.

SITUACIÓN O ESTADO	NÚMERO DE ACTUACIONES	(%)
EJECUTADAS	16	15,8
EN EJECUCIÓN PERMANENTE	42	41,6
EN PROCESO	14	13,9
PENDIENTES	19	18,8
Sin datos	10	9,9
TOTAL	101	100

El estado de las actuaciones se puede clasificar también por líneas estratégicas, tal como se refleja a continuación:

Tabla 4. Nivel de ejecución por líneas estratégicas en 2022.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTADO DE LAS ACTUACIONES	NÚMERO DE ACTUACIONES	%
1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la CV.	EJECUTADAS	4	17,4
	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	7	30,4
	EN PROCESO	3	13,1
	PENDIENTES	9	39,1
	Sin datos	0	0
	TOTAL	23	100
2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.	EJECUTADAS	5	18,5
	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	14	51,9
	EN PROCESO	2	7,4
	PENDIENTES	5	18,5
	Sin datos	1	3,7
	TOTAL	27	100
3. Facilitar a la población migrante el acceso al empleo y a una vivienda digna.	EJECUTADAS	4	20
	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	9	45
	EN PROCESO	3	15
	PENDIENTES	1	5
	Sin datos	3	15
	TOTAL	20	100
4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.	EJECUTADAS	1	6,3
	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	9	56,1
	EN PROCESO	1	6,3
	PENDIENTES	1	6,3
	Sin datos	4	25
	TOTAL	16	100
5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.	EJECUTADAS	2	13,3
	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	3	20
	EN PROCESO	5	33,4
	PENDIENTES	3	20
	Sin datos	2	13,3
	TOTAL	15	100
TOTAL		101	100

Atendiendo los datos recogidos en la tabla 2, también podemos distribuir el nivel de ejecución de las actuaciones previstas en la Estrategia según la previsión temporal establecida.

Tabla 5. Nivel de ejecución según calendarización.

SITUACIÓN O ESTADO	2021	2022	2023
EJECUTADAS	8	6	2
EN EJECUCIÓN PERMANENTE	15	27	0
EN PROCESO	3	8	3
PENDIENTES	3	11	5
Sin datos	2	8	0
TOTAL	31	60	10

4. ALGUNAS ACTUACIONES DESTACADAS

De entre todas las actuaciones de las que se han podido recoger datos, queremos destacar algunas que, bien por su innovación, bien por su trascendencia en el medio plazo o por el que suponen de buena práctica en el ámbito de la Administración Autonómica, merecen ser explicadas con cierto detalle.

Para ello, distinguiremos entre las actuaciones atribuidas a la dirección general de Igualdad en la Diversidad, que es el centro directivo competente en materia de migración y refugio, y el resto de los órganos responsables de la Estrategia.

4.1. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD

La dirección general de Igualdad en la Diversidad (DGID) es el órgano directivo que más actuaciones tiene asignadas (26) y también el responsable de recopilar la información sobre el resto de las actuaciones para elaborar el informe de seguimiento anual del EVM, que tiene que ser aprobado por el Consejo Valenciano de las Migraciones una vez se constituya.

De las 9 actuaciones previstas para 2021, continúa quedando pendiente una. Mientras que de las 10 actuaciones previstas para 2022, se encuentran pendientes 4, en proceso 4, en ejecución permanente 1, y ejecutada 1. Como después se explicará ampliamente en el apartado 5, la guerra en Ucrania ha tenido un fuerte impacto en la gestión de la dirección general de Igualdad en la Diversidad, lo cual inevitablemente ha tenido un efecto directo en el cumplimiento de la Estrategia Valenciana de Migraciones.

4.1.1. ACTUACIONES EJECUTADAS

De entre el conjunto de actuaciones ejecutadas, destacan particularmente: la **5.2.1. Creación del Consejo de Valenciano de Migraciones**, como órgano colegiado de carácter consultivo, propositivo y participativo donde se encuentran las principales instituciones públicas y entidades sociales que trabajan por la igualdad e inclusión de las personas migrantes en la Comunidad Valenciana, cuyo decreto de creación se publicó en el DOGV el 1 de abril de 2022, así como la **2.1.6. Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención**

para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Esta segunda actuación se puso en marcha a través del régimen de acción concertada. La primera convocatoria se publicó en agosto de 2021, fue resuelta el 22 de noviembre y los acuerdos se prorrogaron hasta el 30 de junio de 2022, concertándose un total de 631 plazas: 320 en centros de acogida y 311 en viviendas (de las cuales más del 90% están destinadas específicamente al colectivo para personas migrantes). El 28 de junio de 2022 se publicó en el DOGV la segunda convocatoria de acción concertada para esta red de inclusión, para el periodo 2022-2026, por un importe de 12.686.514,80 € correspondiente en 2022. Con esta convocatoria, que fue resuelta y publicada en el DOGV el 10 de noviembre de 2022, se concertaron 816 plazas, lo que supone un incremento de 185 sobre las existentes.

4.1.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE

En cuanto a las actuaciones que se encuentran en ejecución permanente por parte de la dirección general de Igualdad en la Diversidad, es destacable la actuación **2.1.8. Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería**, a través del servicio Atlas de información básica y atención especializada a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional, mediante la acción concertada, resultando adjudicatarias las entidades CEAR (Atlas València), CEPAIM (Atlas Alicante) y ACCEM (Atlas Castelló). La atención al público se inició el 1 de febrero de 2022 y su puesta en marcha ha resultado un absoluto éxito. A lo largo de 2022 se han atendido 9.551 consultas, el 75% de las cuales eran de personas migrantes y el 25% de profesionales, con la distribución siguiente: 4.632 en València, 2.884 en Alicante y 2.035 a Castelló. Además, de las 9.551 atenciones, 5.951 (62,3%) han sido en castellano, 3.167 (33,2%) en árabe, 184 (1,9%) en italiano, 137 (1,4%) en inglés y 94 (1%) en francés.

4.1.3. ACTUACIONES EN PROCESO

Finalmente, otra actuación importante de la EVM, la **5.1.3 Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia** que estaba prevista para el año 2021, ha recibido un impulso a lo largo del 2022. Se trata de la Red Valenciana antirrumores, cuya creación se inicia el último trimestre del año a través del servicio concertado IgualaT. A partir de septiembre, el equipo profesional de IgualaT centra sus esfuerzos en conocer las iniciativas existentes y a construir la red autonómica bajo las directrices políticas de la DGID. Se crea el grupo motor y se avanza en el diseño de cuatro aspectos fundamentales: los grupos de trabajo, la adhesión en la red, los compromisos de las entidades y participantes y el *naming* y la imagen, que se encomienda a una empresa de creatividad.

4.2. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A OTROS ÓRGANOS RESPONSABLES

4.2.1. ACTUACIONES EJECUTADAS

Entre el conjunto de actuaciones ejecutadas por parte de los diferentes órganos responsables de la Estrategia, hay que destacar particularmente la actuación **2.3.3. Ejecución de las medidas previstas en el Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad**, atribuida a la Dirección General del Institut Valencià de les Dones, puesto que, de las 298 medidas previstas, en estos momentos 253 están desarrolladas o en ejecución permanente. En la anualidad 2021-2022 se han puesto en marcha 19 medidas, quedando solo un 6 por ciento sin ejecutar. Concretamente, de las 22 medidas que se engloban en el Objetivo 3.2 del Pacto "Atención integral especializada a los grupos de mujeres más vulnerables, teniendo en cuenta sus múltiples discriminaciones desde la interseccionalidad: mujeres migrantes, mujeres gitanas, mujeres víctimas de trata, mujeres prostituidas, mujeres con diversidad funcional, mujeres con problemas de salud mental, mujeres con conductas adictivas, mujeres exrecluses, mujeres ex tuteladas y especial atención a las mujeres mayores y del ámbito rural", 20 están desarrolladas, 1 en proceso y 1 no desarrollada.

4.2.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE

De entre el conjunto de las actuaciones de la Estrategia que se encuentran en ejecución permanente, resulta destacable la actuación **2.2.3. Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes ex tuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesiten**, atribuida a la dirección general de Infancia y Adolescencia, que se ha realizado mediante la acción concertada. Por un lado, a través de los 38 hogares de emancipación que existen actualmente, con un total de 180 plazas; por otro lado, a través de las 4 unidades externas de emancipación, y finalmente, a través de las 9 oficinas Mentora Plus existentes.

Si atendemos a los datos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, a fecha de 30 de junio de 2022 se había acogido un total de 400 en acogida residencial y de 12 en acogida familiar y se habían hecho un total de 426 atenciones a través de las oficinas Mentora Plus y de 181 a través de los hogares de emancipación.

En relación con lo anterior, también resulta reseñable la actuación **2.2.2. Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección**, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial, puesto que desde los hogares y residencias del sistema de protección se realizan habitualmente programas de preparación para la vida independiente que recogen las singularidades y necesidades de cada caso. Desde este programa individualizado se promueve la autonomía personal, la formación, la inserción laboral y los apoyos sociales que los chicos y pequeñas precisan para su vida adulta. Hay que tener en cuenta que a fecha de 31 de diciembre estaban siendo atendidos en acogida residencial un total de 993 de chicos y chicas en edades comprendidas entre 15 y 18 años.

4.2.3. ACTUACIONES EN PROCESO

Entre las actuaciones de la Estrategia que se encuentran en proceso se puede reseñar la actuación **3.1.9. Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes**, atribuida a la Dirección General de Economía Sostenible, que se ha implementado con la publicación de las bases reguladoras y la convocatoria de la primera edición de los premios a buenas prácticas en la gestión de la diversidad y la responsabilidad social en las pequeñas y medias emprendidas en la Comunidad Valenciana, denominados Premios Diversas y Responsables, que establece reconocimientos a buenas prácticas de las PYME en las categorías de comunicación, producto y servicio y de gestión de personal en cuatro modalidades distintas: personas migrantes y refugiadas, LGTBI, etnia gitana y discapacidad o diversidad funcional. Los premios consisten en la entrega de un diploma y de una cuantía de 4.375€.

Su ejecución se prevé en el primer semestre de 2023 y a finales de este año se realizará la segunda edición.

4. OTRAS ACTUACIONES NO INCLUIDAS EN LA ESTRATEGIA

5.1. ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GUERRA EN UCRANIA

El año 2022 ha sido marcado por la invasión rusa de Ucrania, que se inició el 24 de febrero de 2022 y que causó la mayor crisis de personas refugiadas en el continente europeo desde la Segunda Guerra Mundial. Según datos de la Oficina de Asilo y Refugio, dependiente del Ministerio del Interior, España había concedido, a fecha de 16 de enero de 2023, 163.140 resoluciones de protección temporal. En la Comunidad Valenciana, a fecha de 9 de febrero de 2023:

- 42.031 personas han solicitado la protección temporal.
- 1.804 personas desplazadas por la guerra de Ucrania han sido acogidas al sistema de acogida de protección internacional.
- 3.222 personas con protección temporal están afiliadas a la Seguridad Social.
- 22.194 personas ucranianas se han empadronado de marzo a diciembre de 2022 en alguno de los municipios del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Para dar respuesta de manera integral a esta crisis humanitaria, se activó la Comisión Mixta de Atención y Recogida a Personas Refugiadas y Desplazadas, celebrándose un total de seis reuniones en 2022: el 2 de marzo, el 15 de marzo, el 30 de marzo, el 2 de mayo, el 27 de mayo y el 27 de julio. La mencionada comisión está conformada por representantes institucionales y de entidades especializadas en protección internacional (Cruz Roja, Cáritas, CEAR, Fundación CEPAIM, ACCEM, Fundación Apip-Acam, Movimiento por la Paz, Red Acoge, Marillac, Servicio Jesuita a Migrantes y ACNUR) y tiene las funciones, entre otras, de coordinación de las líneas políticas de atención y

protección social, cooperación internacional, sociosanitarias, educativas y de escolaridad de las personas refugiadas y desplazadas.

A continuación, se detallan algunas de las actuaciones realizadas por la Generalitat Valenciana durante el año 2022, derivadas de la guerra en Ucrania y, en consecuencia, no incluidas a la Estrategia.

Tabla 6. Resumen de actuaciones destacadas GVA-Ucrania durante 2022.

Actuación	Órgano
Habilitación de tres centros logísticos en València, Alicante y Castelló para recoger material de ayuda humanitaria que se remitirá en Polonia para su distribución en Ucrania	Presidencia
Participación de la GVA en varias reuniones de coordinación y reuniones técnicas con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; tanto con otras CCAA como bilaterales; así como en reuniones técnicas de seguimiento con la Delegación de Gobierno y la FVMP.	VICIPI (Igualdad en la Diversidad)
Contratación de emergencia para la gestión de la acogida y la intervención con las familias en Centros de Acogida Temporal de Emergencia (CATO) con cuatro entidades especializadas: 1. Accem para Benicasim: 144 plazas, con apertura el 4 de marzo y cierre el 28 de junio 2. CEPAIM para Moraira: 130 plazas, con apertura el 5 de marzo y cierre el 20 de junio; y para Biar: 72 plazas, con apertura el 18 de marzo y cierre el 30 de junio. 3. CEAR para Piles: 90 plazas, con apertura el 14 de marzo y cierre el 15 de junio. 4. Cruz Roja para Paterna, exclusivamente para niños y niñas con discapacidades graves: 62 plazas, con apertura el 3 de abril y cierre el 31 de octubre; y para València en Mar: 113 plazas, con apertura el 15 de junio y con contrato vigente hasta el 14 de junio de 2023. El total de personas acogidas en los CATO ha sido de 1.026: Benicasim 213, Moraira 188, Piles 129, Biar 164 y Paterna 77. lo CATO València en Mar, a fecha de 31 de diciembre, 218. El coste total de los CATE a fecha de 31 de diciembre ha sido de 3.860.174,50 €, más 424.716,62 € de la equipación de València en Mar.	VICIPI (Igualdad en la Diversidad)
Elaboración y envío el 5 de marzo de una instrucción dirigida a los servicios sociales de atención primaria de un primer Protocolo para coordinar la atención a las personas refugiadas.	VICIPI (DG Atención Primaria y Autonomía Personal)
Detección de casos de menores de edad sin documentación o acompañados por personas mayores que no son sus progenitoras. A fecha de 20 de julio de 2022 habían llegado a la CV 409 niños, niñas y adolescentes.	VICIPI (DG Infancia y Adolescencia)
Coordinación con la red Pangea de atención a personas migrantes y refugiadas en los servicios sociales de atención primaria básica	VICIPI (Igualdad en la Diversidad)
Aprobación del Decreto 218/2022, de 16 de diciembre, del Consejo, de aprobación de bases reguladoras y concesión directa de subvenciones a entidades locales para promover y fomentar una mejor atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que no disponen de recursos económicos suficientes, en desarrollo del Real Decreto 672/2022, de 1 de agosto.	VICIPI (Igualdad en la Diversidad)
Elaboración de la orden de bases reguladoras y convocatoria de ayudas económicas a personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que estén empadronadas en la Comunidad Valenciana y no disponen de recursos económicos suficientes, en el marco del Real Decreto 673/2022, de 1 de agosto y elaboración del pliego del encargo a medio propio del servicio de apoyo a la tramitación de las ayudas.	VICIPI (Igualdad en la Diversidad)

Prestación de asistencia jurídica especializada y asesoramiento a cargo de personal experto en materia de extranjería y derecho internacional (en colaboración con los Colegios de Abogacía) a través de las Oficinas de Asistencia Jurídica Gratuita a Castelló, València, Alicante, Elche, Torrevieja y Alzira.	Justicia, Interior y AP
Disposición de un servicio para la traducción jurada de documentos, que se tiene que solicitar a través del Servicio de Orientación Jurídica.	Justicia, Interior y AP
Habilitación del centro de recepción y acogida en la Ciudad de la Luz de Alicante.	Justicia, Interior y AP
Habilitación de un teléfono 112 Ucrania con atención en ucraniano. Entre el 21 de febrero y el 27 de abril se había atendido 859 consultas.	Justicia, Interior y AP
Puesta en marcha del CATE de la antigua La Fe, a cargo de la Agencia de seguridad y respuesta a las emergencias, gestionado por Cruz Roja con 250 plazas.	Justicia, Interior y AP
El 2 de marzo se envió una nota informativa en los centros de salud con indicaciones relativas a la expedición de la SIP provisional a las personas procedentes de Ucrania. A fecha de 29 de abril había 21.577 personas con el trámite completado, mientras que, a fecha de 13 de enero de 2023, había 21.669 y 264 solicitudes en trámite.	Sanidad
Instrucciones a los consejos escolares municipales dando indicaciones sobre cómo actuar ante la oferta de vacantes y ofrecimiento de vacantes o ampliación de las vacantes en los centros que las circunstancias lo permiten. A fecha de 29 de abril se habían escolarizado 5.688 personas ucranianas desplazadas en centros educativos, de las cuales 4.269 personas en infantil, primaria, secundaria y bachillerato o FP (2.218 en Alicante, 1.579 en València y 482 a Castelló), y 1.409 en Escuelas oficiales de idiomas o Escuelas de población adulta (746 en Alicante, 474 en València y 189 a Castelló)	ECE (SAEFP)
Los datos totales de escolarización a fecha de 20 de julio, en previsión de matrícula para el curso 2022-2023 eran de 8.358, de las cuales 3.184 en València, 4.447 en Alicante y 727 a Castelló.	
Durante el curso 2021/2022, se crearon 64 plazas (43,5 de maestros, 13 de profesorado de ESO, y 7,5 de profesorado de EOI) con un coste total de 2.595.474,51 €. Además, se habilitaron 71 unidades (42 en EI, EP i Sec. -32 a Alicante- y 29 grupos en EOI -27 en Alicante-).	
Finalmente, un total de 2.756 se beneficiaron de becas de comedor, 662 del servicio de transporte colectivo, 21 de las ayudas de transporte individual y 33 del bono infantil.	
Elaboración de un protocolo específico de acogida del alumnado proveniente de Ucrania: https://ceice.gva.es/va/web/inclusioeducativa/inici (en valenciano y castellano)	ECE (Inclusión Educativa)
Elaboración de herramientas para la acogida lingüística del pueblo ucraniano: guía básica de conversación, consejos sobre herramientas de traducción simultánea sencillas y prácticas y, además, un formulario de voluntariado de mediación lingüística https://ceice.gva.es/va/web/dgplgm/acollida-ucraina	ECE (Política lingüística y multilingüismo)
Formación específica al personal docente «Compromís socioemocional con las familias procedentes de Ucrania» (28 y 29 de marzo, 7 horas, con 650 personas inscritas)	ECE (SAEFP)
Creación de un banco de recursos para el profesorado con recursos por diferentes ámbitos: escolarización, acogida, gestión de las lenguas, recursos materiales, asesoramiento y formación. Entre otros: 220 unidades de vocabulario ucraniano para los centros docentes	ECE (SAEFP)
Envío de profesorado a los CATE y atención por parte de los asesores de CEFIRE a las personas desplazadas a los CATE	ECE (SAEFP)
Implementación de 45 auxiliares de conversación de lengua ucraniana en 58 CEIP, CEPA y CRA; 22 IES y 2 centros privados sostenidos con fondos públicos	ECE (Innovación educativa)
Desde el CAE Alicante, inscripción inicial como demandantes de ocupación asignándolos a la oficina de población que los correspondiera por código postal y entrega del correspondientes DARDE. Información	Economía (Labora)

a través del servicio de traducción de DARDE, renovación, código pin y enlaces a la web de Labora. Información para el emprendimiento, así como de cursos de castellano u otras formaciones. Hasta el 30 de junio, se atendieron 863 personas	
Puesta en marcha el 4 de marzo de la página web https://gvaoberta.gva.es/es/ucrania incluyendo un banner de enlace en las páginas web de todas las consellerías. Esta web incluía formularios porque la ciudadanía, entidades locales, ONGs y organismos e instituciones pusieron a disposición de la Administración recursos para el alojamiento de las personas desplazadas	Transparencia / DGTIC
Convocatoria del Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia (CAHE) el 14 de marzo de 2022 y actuaciones a través de los convenios con las entidades (líneas nominativas Cruz Roja, Farmamundi, AECID)	Cooperación
<p>Concesión directa de ayudas para realizar actuaciones de acción humanitaria de emergencia con la población ucraniana afectada por la crisis humanitaria provocada por la invasión de las tropas rusas en Ucrania, con el siguiente detalle de entidades e importes (DOGV 11/05/2022):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Farmamundi: 80.000 € - Cruz Roja: 80.000 € - ACNUR: 80.000 € - Psicólogos sin fronteras: 62.767 € - Vidas: 80.000 € - UNICEF: para la instalación de espacios de atención a desplazados (Blue Dotes) en puntos clave de las rutas migratorias en Moldavia, 79.963 €; para la adquisición y distribución de suministros esenciales de salud y nutrición dentro de Ucrania, 79.976 €. - Juntos por la vida: 79.929 € - Acción contra el hambre: 80.000 € - CESAL: 80.000 € 	Cooperación

6. CONCLUSIONES

Como hemos visto, la EVM se estructura en torno a 5 objetivos estratégicos y 12 objetivos específicos. En total, contiene 101 actuaciones, con una previsión temporal vinculada a los ejercicios presupuestarios anuales.

Cada actuación está asignada a un órgano concreto de la Generalitat, responsable de coordinar al resto de intervinientes. La conselleria que más actuaciones tiene asignadas es Igualdad y Políticas Inclusivas (55), seguida de Vivienda (12), Educación (11), Economía y Trabajo (7) y Sanidad (5).

Estaba previsto que en el primer año de implementación (2021) se ejecutaran 33 acciones y 57 en el segundo (2022), de forma que antes de la finalización de la actual legislatura estuviera en ejecución el 90% de la Estrategia.

Este documento, elaborado en febrero de 2023, es el segundo informe de seguimiento, correspondiente al segundo año de implementación de la Estrategia. La fase de recogida de datos puede calificarse de satisfactoria, puesto que **se ha recogido información de más del 93% de las actuaciones**, fruto del esfuerzo realizado para mejorar la comunicación, por un lado, y de la corrección de los errores en cuanto a la atribución de ciertas actuaciones a determinados órganos detectados en el anterior informe. Todo esto supone un **incremento de 7 puntos en relación a 2021**, cuando superó ligeramente el 86%. Aun así, hay que hacer un esfuerzo para mejorar la comunicación y aumentar el porcentaje de éxito en los próximos informes de seguimiento hasta llegar al umbral del 100%.

Como contrapunto a lo apuntado en el anterior párrafo, en los próximos informes habrá que hacer especial incidencia en la calidad de la información proporcionada, pues en este informe hemos detectado algunos casos, a pesar de que no son estadísticamente significativos, en los que se ha producido una rebaja del nivel en la información. Para conseguir que el proceso de recogida sea óptimo tanto en términos cuantitativos como cualitativos, desde **la dirección general de Igualdad en la Diversidad se trabajará en la construcción de indicadores que puedan incorporarse al informe de 2023.**

En líneas generales, los resultados en el segundo año de implementación de la Estrategia pueden considerarse muy positivos por las razones que se indican:

- **58 actuaciones están ejecutadas o en ejecución permanente**, lo que supone el 57,4% de las actuaciones, más de la mitad del total.
- **14 actuaciones están en proceso**, es decir, el 13,9%.
- **19 actuaciones quedan pendientes de implementar**, lo que equivale al 18,8%.

Si atendemos a la calendarización prevista, encontramos que:

- **De las 31 actuaciones previstas para el año 2021, 26 se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente o en proceso**, lo que supone el **83,9%** de las actuaciones que se preveían para el año pasado.
- **De las 60 actuaciones previstas para el año 2022, 41 se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente o en proceso**, es decir, el **68,3%** de lo previsto para el segundo año de la Estrategia.
- **2 actuaciones de las 10 previstas para 2023 están ejecutadas**, lo que supone el **20%** de la previsión para el tercer año de implementación.
- **3 actuaciones de las 10 previstas para 2023, se encuentran en proceso en 2022**, lo que supone el **30%** de la previsión para el tercer año de implementación.

Todo esto supone que, **de las 101 actuaciones previstas en la Estrategia, 71 se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente o en proceso**, lo que supone el **70,3%**.

Los resultados son especialmente significativos teniendo en cuenta el excepcional impacto que el conflicto en Ucrania ha generado en la acción de las administraciones territoriales, incluyendo la Generalitat y, más concretamente, en la gestión de la dirección general de igualdad en la diversidad como órgano competente en materia de política migratoria en el ámbito autonómico.

ANEXO I. FICHA ACTUACIONES ESTRATEGIA

En este apartado se incluyen las actuaciones de la Estrategia a que se hacer referencia en la Tabla 2 que se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente y en proceso a fecha de 31 de diciembre de 2022.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Igualdad en la Diversidad	1.1.2.	Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia	En proceso	No se ha constituido un grupo de trabajo formal, porque tampoco ha habido ningún avance en la transferencia competencial hacia las CCAA. Sin embargo, desde la DGID se ha mantenido un contacto habitual y fluido con las entidades que gestionan plazas del sistema de acogida de protección internacional en la Comunidad Valenciana, en el marco de la Comisión Mixta de Atención y Acogida a Personas Refugiadas y Desplazadas, de la cual se han celebrado cinco reuniones en 2022: 2 de marzo, 15 de marzo de, 30 de marzo, 2 de mayo de 2022 y 17 de julio. En dicho CM participan representantes institucionales y personas en representación de las entidades especializadas en el trabajo con personas refugiadas y desplazadas: Cruz Roja, Cáritas, CEAR, Fundación CEPAIM, ACCEM, Fundación Apip-Acam, Movimiento por la Paz, Red Acoge, Marillac, Servicio Jesuita a Migrantes y ACNUR.
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	1.1.4.	Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con fines de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia	Ejecutada en 2021	Se ha realizado mediante modificación legislativa, recogiéndose en los artículos 13 y 43 de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión. La medida se ha ejecutado con cargo en el presupuesto destinado al pago de la prestación de la Renta Valenciana de Inclusión.
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	1.1.5.	Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, para que no queden en desamparo al lograr la mayoría de edad	Ejecutada en 2021	Se ha realizado mediante modificación legislativa, recogiéndose en el artículo 30.a) de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión. La medida se ha ejecutado con cargo en el presupuesto destinado al pago de la prestación de la Renta Valenciana de Inclusión.
DG Igualdad en la Diversidad	1.2.1.	Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas	En proceso	En la reunión del 10 de marzo de 2021, la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones acordó la creación de un grupo de trabajo sobre las barreras administrativas que sufren las personas migrantes para el pleno ejercicio de sus derechos, con una composición paritaria de 10 vocalías institucionales y 10 vocalías sociales, que fueron elegidas en una reunión posterior. El 19 de septiembre de 2022, la DGID envió un formulario por Teams porque los miembros del grupo de trabajo indicaron dichas barreras administrativas. Se recopilaban un total de 101, con la colaboración de 9 entidades. Después de procesar la información, la DGID convocó una nueva reunión del GT el 19/12/2022, estableciendo un plazo para concluir el diagnóstico, que se prevé tener para el primer trimestre de 2023.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Igualdad en la Diversidad	1.2.2.	Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación	En proceso	Las oficinas de atención a personas migrantes (Pangea) se insertan en el contrato-programa 2021-2024 de la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y Políticas Inclusivas con las entidades locales (ayuntamientos y mancomunidades), concretamente en la parte correspondiente a los servicios sociales de atención primaria básica. Se establecen los objetivos generales y específicos, las acciones a desarrollar, los recursos humanos y materiales, la financiación y la evaluación del programa Pangea. En 2022 se ha mantenido la red en 87 oficinas (75 ayuntamientos y 13 mancomunidades), pero se solicitaron los siguientes cambios: por un lado, el 8 de julio de 2022, los municipios de Vall d'Alba y Vilanova d'Alcolea solicitaron que se mancomunaran las oficinas en la mancomunidad de Plana de l'Arc; por otro lado, la mancomunidad Vall de Albaida, que no tenía oficina PANGEA, solicitó su creación.
DG Igualdad en la Diversidad	1.2.3.	Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social	En ejecución permanente	Atendiendo una petición inicial de las oficinas de la red Pangea, en el primer trimestre de 2022 se mantuvieron algunas reuniones de carácter político y técnico con la Delegación de Gobierno, de las cuales fructificó un cauce de comunicación directo y fluido entre el Servicio Atlas, dependiente de la Generalitat, y las oficinas provinciales de Extranjería. Queda pendiente establecer un cauce de comunicación con el Cuerpo Nacional de Policía.
DG Infancia y Adolescencia	1.2.5.	Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad	Ejecutada en 2021	La actuación se ha implantado a través de la acción concertada 2018 del sector infancia y adolescencia, mediante la integración en las plantillas de mediadores interculturales. A fecha 31/12/2022 se atendieron un total 395 en acogida residencial, con los cuales se ha estado interviniendo a nivel documental, cultural y educativo.
DG Infancia y Adolescencia	1.3.3.	Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección	En ejecución permanente	El 30 de noviembre de 2022 se firma Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, y el Colegio Oficial de Trabajo Social de València, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante, el Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunidad Valenciana, el Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales de la Comunidad Valenciana, el Ilustre Colegio de Abogados de València y el Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana, para la formación continua de profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia, en el ejercicio 2022. En total se pusieron en marcha 24 acciones formativas en el marco del convenio. Participaron 2319 personas profesionales, destacando los cursos: "Niñas, niños y adolescentes no acompañados dentro del Derecho de extranjería", "Refugiados y asilo: niños migrantes sin referente familiar. Estatuto refugiado. Promoción de los derechos de la infancia".
DG de l'Institut Valencià de les Dones	1.3.4.	Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad	En ejecución permanente	En 2022 se han realizado charlas y talleres sobre la violencia de género con perspectiva intercultural. De su realización se encarga cada una de las agentes de igualdad en su municipio o comarca, y, esporádicamente, las entidades lo incluyen en sus acciones.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
	1.3.5.	Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI	Ejecutada	<p>A lo largo del 2022, el personal de las Oficinas Orienta recibió la siguiente formación:</p> <p>14 de noviembre: El equipo de Orienta Alicante recibe una formación por parte de CEPAIM con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas de acogida españoles de protección internacional y atención humanitaria. - La protección internacional. - Novedades en el reglamento de extranjería. - Resolución de dudas y cuestiones prácticas. <p>Dicha formación tuvo un coste de 335,20€ incluyendo los gastos de transferencia.</p> <p>21 de noviembre y 19 de diciembre: El equipo de Orienta València recibe una formación de 5h, a cargo de los formadores Laura Paneque de la Torre y Jaume Durà (CEAR), sobre migraciones y refugio con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Social: colectivo lgtbqi+ en el asilo, sistema de acogida, intervención con el colectivo lgtbqi+, intervención desde una perspectiva transcultural, DDHH e integral, así como un ejemplo de intervención desde CEAR. - Jurídica: el acceso al procedimiento de asilo, procedimiento en sus diferentes fases, requisitos, prueba, credibilidad, vulnerabilidades, resolución; diferencias entre asilo, protección temporal, protección subsidiaria; concesión derechos y obligaciones; extensión del derecho de asilo; la denegación; recursos administrativos y medidas; arraigos; etc. <p>Dicha formación tuvo un coste de 416,50€.</p>
Institut Valencià de la Joventut	1.3.6.	Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre	En ejecución permanente	<p>Dentro del currículum de la formación de monitores y monitoras de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, impartido por las escuelas de animación juvenil reconocidas por el IVAJ, el Módulo Formativo "Procesos grupales y educativos en el tiempo libre Infantil y juvenil", con una duración de 30 horas, tiene como objetivo específico tratar de forma positiva el conocimiento de las diversidades culturales representadas en torno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto.</p> <p>Para ello, se establecen como contenidos obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de intervención educativa en función de la diversidad individual y grupal. - Estrategias para la integración social en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil. Análisis de causas que dificultan la integración social. - Técnicas y recursos básicos de prevención y detección de conductas asociales, racistas y/o xenófobas. Técnicas de observación e intervención. - Estrategias y técnicas de intervención para la educación intercultural. - Procedimientos de valoración y actuación ante variaciones individuales y grupales: discapacidades y disfunciones, diversidad cultural, dificultades sociales, género, etc. - Identificación de los servicios especializados básicos que trabajan las diferentes problemáticas individuales y sociales: las redes básicas de servicios sociales

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				Además, en el marco del plan de formación del IVAJ 2021-2022, se ha realizado el itinerario formativo "MF5. 2 Diversidad sexual y de género en los programas de formación en materia de animación juvenil", dirigido al profesorado de las escuelas de animación juvenil. Duración: 10h Fechas: 1, 3, 7, 10 de marzo de 2022 Dentro de este módulo formativo se ha trabajado la interseccionalidad como elemento imprescindible de la inclusión, incluyendo el factor origen racial o étnico como elemento de discriminación.
DG Igualdad en la Diversidad	1.3.7.	Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales	En ejecución permanente	En 2022, el Servicio Atlas impartió las siguientes formaciones al personal de la red PANGEA: - <u>Alicante</u> : 1. 12 de abril de 2022: Formación en línea sobre PI y sistema de acogida. Duración: 2h30. N. de asistentes: 77. 2. 20 de octubre de 2022: Formación en línea sobre el nuevo reglamento de extranjería (RD 629/2022, de 26 de julio). N. de asistentes: 35 a 40 3. 14 de diciembre de 2022: Formación presencial sobre los criterios del nuevo reglamento de extranjería después de la reunión mantenida con la oficina de extranjería. Realizada en el auditorio ADDA. N. de asistentes: 16 - <u>Castelló</u> : 1. 27 de octubre: Formación Reforma del Reglamento de Extranjería. Con la asistencia de las oficinas Pangea siguientes: Moncofa, Mancomunidad del Baix Maestrat, Almenara, Onda, Mancomunidad de los Puertos, l'Alcora, Castelló Norte, Benicarló, Peñíscola, Vall d'Uixó, Mancomunidad del Alt Palància, Alcalá de Xivert, Vall d'Alba, Oropesa del Mar y Nules. - <u>València</u> : 1. 19 de abril: Formación en línea sobre Protección internacional impartida por el área jurídica y social. Asistentes: personal técnico de las Pangea de Foios y Puçol 2. 21 de abril: Formación en línea sobre Protección internacional impartida por el área jurídica y social. Asistentes: personal técnico de las Pangea de Benaguasil. 3. 7 de noviembre: Formación en línea sobre la Reforma del reglamento de extranjería impartida por el área jurídica. Asistentes: personal técnico de las Pangea de Ontinyent, Foios, Xàtiva, Utiel, Requena, Polinyà de Xúquer, Paterna, Torrebaja, Mislata, Mancomunidad de la Safor, Mancomunidad del Camp de Túria, Cullera, Oliva y Puçol.
SA Educació i FP	1.3.8.	Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos	En ejecución permanente	A lo largo de 2022 se han desarrollado las siguientes actuaciones: «Escuela de verano: migraciones, educación y solidaridad» del 5/07/2022 al 06/07/2022. 100 plazas «Actualización científica en ciencias humanas y sociales: las migraciones. De la prehistoria a la antigüedad» del 21/07/2022 al 22/07/2022. 40 plazas

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				«Enseñanza multilingüe para el alumnado migrante recién llegado: el aprendizaje basado en proyectos desde una pedagogía culturalmente sostenible» del 19/09/2022 al 09/11/2022. 30 plazas. Por otro lado, en 2022 se ha iniciado la impartición de algunos cursos que finalizarán en 2023.
Escuela Valenciana de Estudios en la Salud (EVES)	1.3.9.	Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural	En ejecución permanente	Se han realizado varias actividades formativas, que incluyen varias ediciones en diferentes fechas del año, pudiéndose destacar los siguientes: «Buenas prácticas de atención sanitaria a la diversidad afectiva y sexual», «Habilidades de gestión del paciente, su familia y la enfermedad: una mirada integradora», «Habilidades de comunicación como estrategia para la humanización de la atención y mediación de conflictos», «Habilidades de comunicación», «Habilidades y trato al público», «Humanización del trato al paciente», «Habilidades de motivación para el personal sanitario», «Promoción de salud y diversidad cultural», «Formación de agentes de salud de base comunitaria», «Dinamizando activos para la salud comunitaria y la convivencia intercultural desde las asociaciones». En resumen, a lo largo del año 2022, se han realizado más de 1.000 horas de formación de las actividades mencionadas y otros, y se ha formado a miles de profesionales que trabajan en la Salud, así como a personas pertenecientes a diferentes asociaciones y colectivos vulnerables. Para el año 2023 se hará público al DOGV el nuevo plan de formación.
DG Planificación, Eficiencia Tecnológica y Atención Al Paciente	2.1.1.	Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan	En ejecución permanente	Informes y notificaciones informativas relacionadas con la Universalidad: - Informes mensuales que recopilan información sobre las personas que han solicitado la Asistencia Sanitaria Universal (en adelante, ASU). En ellos se describe el número de personas a las cuales su tramitación ASU ha sido resuelta favorablemente, desfavorablemente y aquellas que la tienen pendiente. - Notas informativas internas y externas explicando novedades legislativas y operativas. - Participación en la Comisión Mixta de Seguimiento de la Universalidad. - Resolución de casos conflictivos a petición de ONG, Trabajadoras Sociales y diferentes organismos. - Reuniones de seguimiento y actualización con las Unidades de Afiliación y Validación de las Direcciones territoriales. - Reuniones de seguimiento y actualización con el personal Trabajador Social Sanitario.
Salud Pública y Sistema Sanitario Público	2.1.2	Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad	En ejecución permanente	Mediante la Resolución de 8 de marzo de 2022 de la consellera de Sanidad y Salud Pública, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de salud pública en relación a las subvenciones destinadas a proyectos de promoción de la salud y acceso a servicios y programas de salud en poblaciones que viven en situación de especial vulnerabilidad, se presentaron 44 solicitudes; de las que 40 fueron evaluadas y finalmente 28 proyectos presentados por entidades locales y mancomunidades fueron subvencionados por importe de

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				105.000€: Paiporta, Elx, Meliana, Onda, Gandia, Utiel, Alfafar, Sedaví, Favara, Monóver, Bugarra, Mancomunitat Els Ports, Tavernes de la Vallidigna, El Pinós, Potries, Bonrepós i Mirambell, Ayora, Bigastro, Villanueva de Viver, Peníscola, Alcublas, Todolella, Higuieruelas, Corbera, Benferri, Benifaió, Cortes de Arenoso y Albalat de la Ribera.
DG Salud Pública y Adicciones	2.1.3	Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona	En ejecución permanente	En 2022 se ha celebrado la 4ª edición del curso de formación-acción "Agentes de Salud de Base Comunitaria" en Alicante, con una duración de 130 horas (88 teóricas + 42 prácticas); así como la 1ª edición del curso "Agentes de Salud de Base Comunitaria" en Castelló de la Plana, con una duración de 130 horas (88 teóricas + 42 prácticas). Se ha destinado 18.000 euros.
Salud Pública y Sistema Sanitario Público	2.1.4.	Puesta en marcha de tablas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales	En ejecución permanente	Foros comunitarios 2º martes salud (mihsalud) en la ciudad de València. Durante 2022 se han realizado 6 sesiones con la participación de 86 asociaciones.
DG Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia	2.1.5.	Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes	En ejecución permanente	Para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes se llevan a cabo las siguientes medidas: 1) Servicios de orientación y asistencia jurídica especializada en materia de extranjería, para atender personas extranjeras y migrantes, asesorando sobre todo tipos de procedimientos y trámites ante cualquier administración pública, en aquellos casos en los cuales el elemento de extranjería sea relevante en orden a salvaguardar los derechos que les reconoce la normativa vigente, mediante el Ilustre Colegio de la Abogacía de València. 2) Servicios de orientación y asistencia jurídica especializada en el centro de internamiento de extranjeros (CIE) de Zapadores, mediante el Ilustre Colegio de la Abogacía de València 3) Turnos de oficio especializados en materias de extranjería, mediante los Ilustres Colegios de la Abogacía de Alicante, Castelló, Elche, València y Orihuela. A este respecto, hay que tener en cuenta que el turno de oficio especializado en materias de extranjería está implantado en 5 de los 8 colegios de la abogacía de la CV, lo que supone un grado de implantación del 63%.
DG Igualdad en la Diversidad	2.1.6.	Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social	En ejecución permanente	Esta actuación se puso en marcha a través del régimen de acción concertada. La primera convocatoria se publicó en agosto de 2021, fue resuelta el 22 de noviembre y los acuerdos se prorrogaron hasta el 30 de junio de 2022, concertándose un total de 631 plazas: 320 en centros de acogida y 311 en viviendas (de las cuales más del 90% están destinadas específicamente al colectivo para personas migrantes). El 28 de junio de 2022 se publicó en el DOGV la segunda convocatoria de acción concertada para esta red de inclusión, para el periodo 2022-2026, por un importe de 12.686.514,80 € correspondiente en 2022. Con esta convocatoria, que fue resuelta y publicada en el DOGV el 10 de noviembre de 2022, se concertaron 816 plazas, el que supone un incremento de 185 sobre las existentes.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Igualdad en la Diversidad	2.1.8.	Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería	En ejecución permanente	Esta actuación se realiza a través del servicio Atlas de información básica y atención especializada a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional, mediante la acción concertada, resultando adjudicatarias las entidades CEAR (Atlas València), CEPAIM (Atlas Alicante) y ACCEM (Atlas Castelló). La atención al público se inició el 1 de febrero de 2022 y su puesta en marcha ha resultado un absoluto éxito. A lo largo de 2022 se han atendido 9.551 consultas, el 75% de las cuales eran de personas migrantes y el 25% de profesionales, con la distribución siguiente: 4.632 en València, 2.884 en Alicante y 2.035 a Castelló. Además, de las 9.551 atenciones, 5.951 (62,3%) han sido en castellano, 3.167 (33,2%) en árabe, 184 (1,9%) en italiano, 137 (1,4%) en inglés y 94 (1%) en francés.
DG de Administración Local	2.1.9.	Campaña informativa en los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos	En proceso	Esta actuación, atribuida inicialmente a la DG de Administración Local, está en proceso mediante la colaboración de la DGID a través del Servicio concertado Atlas, quien en 2022 ha realizado una guía de empadronamiento que actualmente está en revisión por la DG de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos y por la DG de Atención Primaria y Autonomía Personal.
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	2.1.10.	Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes	Ejecutada en 2021	En fecha 4/6/2021 se emitió la CIRCULAR 1/2021 de la Secretaría Autonómica de Hacienda y de la Secretaría Autonómica de Atención Primaria y Servicios Sociales, por la cual se establece el procedimiento de acreditación de las circunstancias para acceder a una cuenta de pago básico, en régimen de gratuidad, a las personas beneficiarias y potencialmente beneficiarias de la Renta Valenciana de Inclusión. Esta circular fue comunicada en todos los Ayuntamientos para su conocimiento y aplicación.
DG Igualdad en la Diversidad	2.1.12.	Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana	En proceso	El 17 de junio de 2021 se firmó el Acuerdo de colaboración entre la Secretaría Autonómica de Igualdad y Diversidad y el centro de idiomas de la Universitat de València para fomentar la inclusión de las personas migrantes a través del aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana.
Institut Valencià de Cultura	2.1.13	Facilitación de acceso de las personas migrantes a la oferta de espectáculos del Programa «Butaca Abierta» de la IVC	En ejecución permanente	Desde el 2016 el IVC impulsa lo programa Butaca Solidaria. En 2021 se diseñó un circuito de mejora mediante un protocolo, una base de datos de entidades sociales, una identidad programática, el diseño de un flujo de procesos y un sistema en línea de pre-reserva de entradas. Así, de forma mensual se hace llegar a varias entidades sociales de la CV que atienden a colectivos en exclusión —entre las cuales, específicamente, a aquellas que atienden personas migradas o refugiadas—, la oferta cultural del Teatro Principal y del Auditorio de Castelló, el Teatro Arniches de Alicante, el Teatro Principal, el Teatro Rialto y la Fílmoteca, los tres de València. El año 2022 las entidades sociales dispusieron de 8 formularios (excepto el periodo "de baja temporada" de mayo a agosto), a través de los cuales contactaron 6 de atención a personas migradas, y se les asignó 168 entradas.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Infancia y Adolescencia	2.2.1.	Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa	En ejecución permanente	Subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y de prevención, protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección (DOGV 9313 de 05 de abril de 2022): - Programas para el fomento de la acogida familiar, así como para la adopción de niños y niñas con características muy especiales. Actividades: -Sensibilizar la sociedad, dando a conocer el recurso de la acogida familiar como medida de protección de la infancia y la adolescencia por excelencia, y la adopción de niños, niñas y adolescentes con características muy especiales. - Captar personas porque se ofrezcan a acoger a las personas menor de edad protegidas por la Generalitat, susceptibles de ser acogidas, focalizando la actividad en la captación de familias potencialmente abiertas para acoger en atención a las necesidades detectadas y existentes en cada momento. - Captar entidades públicas y privadas que se adhieran en el programa de la acogida familiar. Se continúa con los programas de fomento de acogida familiar para niños, niñas y adolescentes migrantes sin referentes familiares y se prioriza entre los programas relativos a la captación de personas que se ofrecen para la formalización de acogidas familiares, el de fomento de acogida familiar para niños, niñas y adolescentes migrantes sin referentes familiares.
DG Infancia y Adolescencia	2.2.2.	Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial	En ejecución permanente	Desde los hogares y residencias del sistema de protección se realizan programas de preparación para la vida independiente que recogen las singularidades y necesidades de cada caso, desde este programa individualizado se promueve la autonomía personal, la formación, la inserción laboral y los apoyos sociales que los chicos y pequeñas precisan para su vida adulta. A fecha 31/12/22 estaban siendo atendidos en acogida residencial un total de 993 de chicos y chicas en edades comprendidas entre 15 y 18 años.
DG Infancia y Adolescencia	2.2.3.	Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes ex tuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan	En ejecución permanente	<u>Hogares de emancipación</u> : Implantación mediante la acción concertada 2022-2026 del sector infancia y adolescencia, resuelto el 14 de noviembre de 2022 y concierto anterior. Actualmente: existen 38 hogares de emancipación con un total de 180 plazas. <u>Unidades externas de emancipación</u> : Implantación mediante la acción concertada 2022-2023 del sector infancia y adolescencia, resuelto el 29 de junio de 2022 y concierto anterior. Actualmente existen 4 Unidades Externas de Emancipación. <u>Oficinas Mentora Plus</u> : Implantación mediante la acción concertada 2022-2024 del sector infancia y adolescencia, resuelto el 22 de septiembre de 2022. Actualmente: existen 9 oficinas Mentora Plus.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Infancia y Adolescencia	2.2.4.	Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar	Ejecutada en 2021	Se ha participado en varias reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo del Observatorio de la Infancia sobre menores migrantes: Estrategia estable de atención integral a la infancia migrando no acompañada. Plan de trabajo de la Estrategia en el marco de la Conferencia Sectorial. Buenas prácticas en la atención integral a la infancia migrante no acompañada en las Comunidades Autónomas. Finalmente, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Extranjería, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. El objetivo de la norma es modificar el régimen jurídico de menores y extutelados para favorecer su integración.
DG Infancia y Adolescencia	2.2.5.	Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia	En ejecución permanente	La acción se pone en marcha con 4 actuaciones diferentes: 1. Convocatoria de la subvención de promoción de derechos de la infancia y adolescencia para entidades locales. 2. Constitución y nombramiento del Consejo Infancia y Adolescencia de la C.V. 3. Convocatoria de las candidaturas para constituir el consejo infantil y adolescente del sistema de protección. 4. Contrato servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil en la Comunidad Valenciana. A la subvención de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, se presentaron 146 solicitudes por entidades locales y mancomunidades. Finalmente se concedieron subvención para 102 programas.
DG INSTITUT VALENCIÀ DE LES DONES	2.3.1.	Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas	Ejecutada	Estudio elaborado por la asociación Por ti Mujer con la financiación de la Diputación de València. Revisado el texto del "Estudio sobre las principales brechas de derechos que confrontan las mujeres migrantes en la Comunitat Valenciana", coincide con los objetivos de la actuación, que ha sido ejecutada por una entidad social y coordinada por una administración pública como es la Diputación de València.
DG INSTITUT VALENCIÀ DE LES DONES	2.3.2	Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante	En ejecución permanente	Mediante dos líneas de subvenciones: 1. En 2022 se subvencionaron proyectos de asociacionismo, 6 de los cuales van dirigidos a las personas migrantes. El importe total subvencionado es de 43.227,94 euros. Las entidades subvencionadas son: Asociación Amig@s del Cerezo, Asociación Saheli, Asociación Alanna, Fundación Proyecto Vivir, Asociación Cotlas y Asociación Jovesolides. Los programas tienen como finalidad apoyar a los proyectos dirigidos a conseguir la igualdad y la inclusión de las personas migrantes en todos los ámbitos. 2. En 2022 se subvencionaron 98 proyectos de exclusión social en los cuales participa un alto porcentaje de personas migrantes. El importe total subvencionado es de 600,000,00 euros.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				Esta convocatoria tiene como finalidad apoyar a proyectos dirigidos a las mujeres más vulnerables, por lo cual teniendo en consideración que las mujeres migrantes sufren una doble y triple discriminación, se estima que al menos un 50% de las mujeres beneficiarias de estos proyectos son mujeres migrantes.
DG de l'Institut Valencià de les Dones	2.3.3.	Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad	Ejecutada	<p>El Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista está suscrito por 63 entidades. El documento está estructurado en 5 ejes, 21 objetivos y 298 medidas concretas, de las que 253 están desarrolladas o en ejecución permanente. En la anualidad 2021-2022 se han puesto en marcha 19, con un grado de ejecución del 94%.</p> <p>Destacar el objetivo 3.2 del Pacto "Atención integral especializada a los grupos de mujeres más vulnerables, teniendo en cuenta sus múltiples discriminaciones desde la interseccionalidad: mujeres migrantes, mujeres gitanas, mujeres víctimas de trata, mujeres prostituidas, mujeres con diversidad funcional, mujeres con problemas de salud mental, mujeres con conductas aditivas, mujeres exrecluses, mujeres extuteladas y especial atención a las mujeres mayores y del ámbito rural" de 22 medidas que se desprenden de este objetivo, 20 están desarrolladas, 1 en proceso y 1 no desarrollada.</p>
DG de l'Institut Valencià de les Dones	2.3.4.	Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes	En ejecución permanente	<p>Acción concertada de centros residenciales para mujeres víctimas de violencia de género y servicio de prevención y atención especializada para mujeres víctimas de tráfico y prostitución. Programa Alba. Programa de atención itinerante y de recursos para la salida de mujeres víctimas de explotación sexual de ámbitos de prostitución y/o tráfico de personas.</p> <p>La actuación se ha puesto en marcha a través de un concierto social con fecha de inicio 15 de octubre de 2021 hasta final del ejercicio presupuestario 2021. Aprobada prórroga hasta 31 de agosto de 2023., la nueva convocatoria plurianual se encuentra en fase de elaboración.</p>
DG de l'Institut Valencià de les Dones	2.3.5.	Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzados o mutilación genital	En ejecución permanente	<p>Atención en la Red de Centros Mujer, que incluye servicio itinerante en zonas rurales. El 37,6% de las mujeres atendidas son extranjeras (un total de 1326 mujeres). De estas mujeres derivadas desde diferentes recursos, 227 han necesitado servicio de intérprete. Las consultas e intervenciones por violencias por cuestiones culturales han sido: 2 mujeres víctimas de tráfico, 3 casos de matrimonio forzado y ningún caso por MGF.</p> <p>Se continúa trabajando al Incrementar las sinergias entre las Unidades de Igualdad y las oficinas Pangeas de las entidades locales.</p>
Labora	3.1.1.	Inscripción en el sistema público de ocupación de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de	En ejecución permanente	<p>Labora colabora con la CIPI en la atención y realización de itinerarios de inserción laboral a las personas perceptoras y beneficiarias de la Renta Valenciana de Inclusión. Estas actuaciones están abiertas todo el año. Las derivaciones en los Espacio Labora se hacen desde los servicios sociales municipales a través del personal de orientación de referencia.</p>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		fomento de la ocupación e intermediación laboral que presta LABORA		
Labora	3.1.3.	Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de ocupación de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndolas formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades	En ejecución permanente	Esta tarea se realiza desde las direcciones de los Espacios Labora con fondos propios de Capítulo I. Desde Labora se atiende a todas las personas de este colectivo que se inscriben en los Espacios Labora y los ofrece todos sus servicios. No obstante, resulta complicado evaluar esta actuación puesto que no se puede utilizar como indicador "jóvenes procedentes de centros de protección".
DG Infancia y Adolescencia	3.1.4.	Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional	En ejecución permanente	Esta acción de coordinación te repercusión en todos y todas las personas adolescentes que están en el sistema de protección teniendo en cuenta las necesidades y características individuales de cada cual. Los objetivos de las actuaciones que se planifican se recogen en el proyecto socioeducativo individual que se realizan desde las residencias y hogares del sistema de protección. Siendo necesario realizar coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso a la formación a las personas adolescentes tuteladas. Los resultados de esta acción se evalúan de manera continua desde los equipos educativos de las residencias y desde la administración pública, mediante las revisiones semestrales de los expedientes y el informe final de la residencia y hogar sobre cada persona menor de edad que recoge la valoración el área escolar/laboral. En la consecución de los objetivos planteados es donde queda reflejado la coordinación interadministrativa que ha habido para lograr los objetivos planteados.
Labora	3.1.6.	Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación	En ejecución permanente	Orientación a las personas migrantes para obtener la residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo para la formación, de acuerdo con los artículos 123, 124.4, 128 del Reglamento de la LO 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril y por la modificación del RD 629/2022, artículo único apartado once. Es una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales que se podrá conceder a ciudadanos extranjeros que se encuentran en España y hayan permanecido de forma continuada durante dos años, permitiendo la obtención de una autorización para la realización de una formación, supeditando la obtención de la autorización de residencia y trabajo a la superación de esta y la presentación de un contrato de trabajo.
DG Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno	3.1.8.	Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan la ocupación y la inclusión de las personas migrantes	Ejecutada	El año 2022 se ha publicado en el DOGV el Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consejo, por el cual se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones. Posteriormente y mediante el Decreto Ley 15/2022, de 11 de noviembre, del Consejo, se ha modificado la disposición final única del Decreto 118/2022, estableciendo que este entrará en vigor a los nueve meses de su publicación en el DOGV.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				El Decreto 118/2022 contempla criterios de adjudicación del contrato (Anexo I) y condiciones especiales de ejecución del contrato (Anexo II), relacionados con la contratación laboral de personas migrantes y personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.
DG Economía Sostenible	3.1.9.	Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes	En proceso	El 23 de diciembre de 2022 se publicó al DOGV la orden de bases reguladoras y convocatoria de la primera edición de los premios a buenas prácticas en la gestión de la diversidad y la responsabilidad social en las pequeñas y medias emprendidas en la Comunidad Valenciana, denominados Premios Diversas y Responsables, que establece reconocimientos a buenas prácticas en las categorías de comunicación, producto y servicio y de gestión de personal en cuatro modalidades distintas: personas migrantes y refugiadas, LGTBI, etnia gitana y discapacidad o diversidad funcional. Los premios consisten en la entrega de un diploma y de una cuantía de 4.375€. Su ejecución se prevé en el primer semestre de 2023 y a finales de este año se realizará la segunda edición.
SA de Agricultura y Desarrollo Rural	3.1.11.	Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoran la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignas	En ejecución permanente	Las actuaciones se realizaron desde enero hasta diciembre del 2022 en las siguientes áreas: -Área de vivienda: acceso a una vivienda digna y gratuito para las personas migrantes temporeras (40 viviendas y 150 personas aprox. atendidas) y suministro de materiales para la cobertura de las necesidades básicas (productos de limpieza, higiene personal, extintores, etc.) -Área sociolaboral: jornadas de asesoramiento laboral, social, cultural, formación para la especialización del temporero en régimen agrario, formación en materia de prevención de riesgos laborales, equipos de protección individual y acciones de sensibilización, con más de 50 cursos, más de 900 personas asesoradas y más 5.000 folletos informativos repartidos. La ejecución de las acciones subvencionadas ha sido de un 97,39%.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.1.	Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren	Ejecutada	El 2 de noviembre de 2022 se presentó el Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial de colectivos vulnerables, un estudio participativo elaborado por el Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana (OHSU) en colaboración con València Acoge y la Comisión Técnica de Migración y Vivienda. El estudio ha permitido hacer un primer diagnóstico de las principales problemáticas en el acceso a la vivienda para personas migrantes, el racismo inmobiliario, el registro administrativo de gestión municipal (padrón), las condiciones de habitabilidad, el residencialismo, las principales problemáticas en el mantenimiento de la vivienda para las personas migrantes, los impactos psicosociales y los efectos diferenciados entre mujeres y hombres.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				En 2023 se ha empezado a tramitar un contrato mayor que incluye este estudio y otros dos sobre chabolismo, infravivienda e infraestructuras residenciales inacabadas que aportará información relevante sobre esta problemática.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.2.	Trabajo con el resto de las administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social	En ejecución permanente	En 2022, la unidad de ayuda frente del desahucio (UAD) ha realizado 917 actuaciones. De ellas, 705 eran de carácter individual dirigidas a unidades de convivencia concretas, y 212 eran de carácter colectivo, afectando a una pluralidad de unidades de convivencia en un mismo acto de desahucio. De las 917 atenciones de la UAD, el 70% eran mujeres; el 22%, hombres; el 7%, ambos y el 1% NS/NC. En total, se han realizado actuaciones sobre 3.908 Unidades de Convivencia: 917 en la UAD y 2.991 en Oficinas Xaloc a 31 de diciembre de 2022.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.3.	Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a hasta sociales	Ejecutada	Mediante el Decreto 199/2021, de 10 de diciembre, del Consell (DOG 27/12/2021) se creó la <i>Red de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana (Xarxa XALOC)</i> , que incluía servicios de mediación y asesoramiento dirigidos a personas usuarias de una vivienda que se hayan visto o previsiblemente se vean privadas de ella como consecuencia del impago de sus deudas o por razón de su situación de vulnerabilidad, a fin de garantizar su derecho al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada, en coordinación con los servicios sociales. En 2022 se han realizado 2.991 atenciones.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.4.	Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional	En proceso	En el artículo 13.1.a) del Decreto Ley 3/2023, de 17 de febrero, del Consell, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad y emergencia residencial en la Comunitat Valenciana agravadas por la guerra de Ucrania, y para evitar abusos en el ámbito inmobiliario, cuya tramitación se inició en 2022, se prevé la cesión preferente de viviendas a este colectivo.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.5.	Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"	En ejecución permanente	Con la aprobación del Decreto 130/2021, de 1 de octubre, del Consell, se establece un programa para la incorporación de viviendas no habitadas a la Bolsa Habita de la Generalitat a fin de destinarlas a satisfacer las necesidades residenciales de personas o unidades de convivencia que se encuentran en situación de emergencia o riesgo de exclusión residencial. SE HAN SOLICITADO DATOS A LA EVHA.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.6.	Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base	Ejecutada	Mediante el Decreto 199/2021, de 10 de diciembre, del Consell (DOG 27/12/2021) se creó la <i>Red de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana (Xarxa XALOC)</i> , que incluía servicios de mediación y asesoramiento dirigidos a personas usuarias de una vivienda que se hayan visto o previsiblemente se vean privadas de ella como consecuencia del impago de sus deudas o por razón de su situación de vulnerabilidad, a fin de garantizar su derecho al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada, en coordinación con los servicios sociales. En 2022 se dispone de una red de 17 oficinas municipales y 3 comarcales, situadas en Ademuz, Burjassot, Castelló de la Plana, Dénia, Elche, Elda, Gandia, Llíria, Mancomunidad de l'Alcoià y

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				el Comtat, Mancomunidad de La Canal de Navarrés, Mancomunidad de la Ribera Alta, Morella, Ontinyent, Orihuela, Picanya, Pilar de la Horadada, Sagunt, Sant Joan d'Alacant, Torrent, Vall d'Uixó.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.7.	Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector para que presten orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas	En proceso	En 2022 se presupuestó la puesta en marcha del Convenio con el Consejo de Colegios de Abogados sobre formación a los letrados del turno de oficio en materia de desahucio.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.8.	Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat	En proceso	Con la publicación del Decreto 130/2021, de 1 de octubre, del Consell, se establece un régimen de garantías mediante la contratación de las pólizas de seguro que garanticen a las personas arrendadoras de las viviendas la puesta a disposición para alquiler asequible. La norma establece que la Generalitat costeará la contratación de las pólizas de seguro que garanticen a las personas arrendadoras de las viviendas incluidas en la Red Lloga'm el cobro de las rentas en situaciones de impago, la defensa jurídica en relación con la vivienda arrendada y la reparación de desperfectos derivados de los daños que no sean consecuencia del deterioro por el uso o el paso del tiempo. Igualmente, costeará la contratación de un seguro multirriesgo hogar para aquellas viviendas que no dispusieran de este. En fecha de 2022 se ha realizado el estudio previo para la licitación pública del contrato de seguros contra impagos y multirriesgo para propietarios que cedan sus viviendas para ser ofrecidas en arrendamiento asequible, que se prevé que se resuelva en 2023.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.9.	Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional	En ejecución permanente	Mediante el anexo único del Decreto 104/2022, de 5 de agosto, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las Entidades Locales correspondiente al Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 se convocaron ayudas con carácter excepcional y singularizado a las entidades locales con la finalidad de que estas faciliten una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar, asiladas, refugiadas, apátridas, acogidas al régimen de protección temporal, u otros estatutos de protección subsidiaria, y a otras personas especialmente vulnerables por concurrir las condiciones establecidas en las presentes bases, dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. En 2022 se ejecutaron por este concepto 7.131.292 euros.
DG Innovación Educativa y Ordenación	4.1.1	Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Valenciana, desarrollando todas las actuaciones que	En ejecución permanente	Aplicación de la legislación vigente. Enlace: https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols#acollid El año 2022 esta actuación ha tenido una gran incidencia derivada del conflicto en Ucrania (ver apartado 5.1.)

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		establece el Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado		
DG Centros Docentes	4.1.2.	Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona	En ejecución permanente	Las comisiones de escolarización tienen, entre sus atribuciones, el reparto equilibrado del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano. Este reparto se hace en función de las vacantes disponibles en cada localidad. Si hace falta se habilitan unidades de escolarización adicionales.
DG Innovación Educativa y Ordenación	4.1.3.	Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentran un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa	Ejecutada	Programa de acompañamiento, motivación y refuerzo escolar personalizado al alumnado más vulnerable educativamente, dentro del programa de cooperación territorial PROA + (2021/2024) PROA + 2020-2021: dotación económica que depende de presupuestos estatales 245 docentes 239 centros Gastada total: 5.279.464,00 € PROA + 2021-2022: dotación económica que depende de presupuestos europeos 276 contratos programa Asignación económica presupuestos 2022: 11.277.994,00 €
DG Innovación Educativa y Ordenación	4.1.4.	Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa	En ejecución permanente	Durante el curso escolar 2021-2022 809 centros educativos valencianos desarrollaron un total de 721 proyectos de innovación e investigación educativa. Un total de 389 centros educativos solicitaron desarrollar un proyecto de innovación vincular con la interculturalidad, el absentismo, la convivencia y la inclusión. Con las temáticas indicadas, encontramos: -15 centros educativos solicitaron un proyecto con temática de interculturalidad; -14 centros educativos solicitaron un proyecto con temática de absentismo; -291 centros educativos solicitaron un proyecto con temática de inclusión (263 centros solicitaron trabajar individualmente la temática de inclusión con un total de 263 proyectos individuales). -28 centros solicitaron trabajar agrupadamente la temática de inclusión en un total de 9 proyectos agrupados; -119 centros solicitaron trabajar individualmente la temática de convivencia con un total de 119 proyectos individuales; -28 centros solicitaron trabajar agrupadamente la temática en un total de 9 proyectos agrupados.
DG Innovación Educativa y Ordenación	4.1.7.	Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres	En ejecución permanente	El alumnado matriculado en cursos de alfabetización de FPA durante el curso: 2021/22 es el siguiente: Alicante. Titularidad pública - Ayuntamiento: Hombres: 12 Mujeres: 96 / GVA: Hombres: 122 / Mujeres: 247

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				Castelló. Titularidad pública - Ayuntamiento: Hombres: 6 Mujeres: 61 / GVA: Hombres: 77 / Mujeres: 170 Valencia. Titularidad pública - Ayuntamiento: Hombres: 42 Dones: 227 / GVA: Hombres: 208 /Mujeres: 383 Total general: Hombres: 467 Mujeres: 1.184. Total: 1.651
DG Universidades	4.1.8.	Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria	En ejecución permanente	Se trabaja con las universidades en el marco de los convenios establecidos con las universidades en materia de becas y ayudas. Se establece un régimen especial para estudiantes universitarios beneficiarios de protección internacional (refugiados, apátridas, solicitantes de asilo y asimilados). La resolución de la convocatoria se publicó en el DOGV: https://dogv.gva.es/datos/2021/12/20/pdf/2021_12559.pdf
Institut Valencià de la Joventut (IVAJ)	4.1.9.	Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven	En ejecución permanente	En el marco del programa Me importa para la educación en valores, se han desarrollado diferentes actuaciones para sensibilizar en la población joven sobre la defensa de los derechos humanos en el contexto de las migraciones. El IVAJ subvenciona a la asociación Entreiguales para impartir charlas en centros educativos en las cuales participan defensores/as de derechos humanos en el marco del programa València Defensa. Este programa, además, permite ofrecer acogida temporal y protección a personas en riesgo a causa de su activismo en defensa de los derechos humanos.
DG Igualdad en la Diversidad	4.2.1.	Apoyo a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes	En ejecución permanente	A partir del ejercicio presupuestario del 2020 la DGID se encarga de la línea de subvenciones del «Programa para la igualdad y la inclusión de personas migrantes». Por otro lado, hasta el ejercicio 2021, la DGID gestionó la línea de subvenciones del «Programa de acogida para la inclusión de personas migrantes». Por último, la actuación también se encuentra en ejecución permanente mediante las convocatorias de subvenciones dirigidas a la realización de programas de interés general para atender hasta de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del IRPF en la CV a través del Eje 13 destinado a personas migrantes.
DG Igualdad en la Diversidad	4.2.2.	Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional	En ejecución permanente	Al si de la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026, creada por Resolución de 1 de diciembre de 2020, hay siete vocalías sociales reservadas para los colectivos de personas migrantes, garantizando al menos una por cada continente de origen: Europa, África, Asia y América. Durante 2022 seis de las siete vocalías han sido ocupadas por representantes de las siguientes entidades: Federación Unión Africana España (titular y suplente), Casa Argelia (titular y suplente), Asociación sociocultural supervivientes Aquarius 2018 (titular y suplente), Mundo Joven Asociación para la Solidaridad y la Cooperación (titular), Asociación de mujeres miedo la alianza sociocultural Venezuela-España (suplente), Asociación de mujeres senegalesa Talatay Nder (titular), Asociación sueño de jóvenes (suplente), Asociación de inmigrantes de países de Europa del Este el España (titular), Asociación Casa de Rusia en Alicante (suplente). Roman vacante una vocalía por la ausencia

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				de candidaturas que representan a colectivos de personas migrantes procedentes de Asia. El 4 de julio de 2022 se reunió la Comisión Mixta y, entre otras cosas, aprobó el informe de seguimiento de la Estrategia Valenciana de Migraciones correspondiente al 2021. Esta comisión pasará a integrarse al Consejo Valenciano de Migraciones, el procedimiento de designación y selección de vocalías del cual se convocó mediante la publicación en el DOGV de la Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Políticas Inclusivas, por la que se establece el procedimiento de designación y selección de vocalías del Consejo Valenciano de las Migraciones.
DG Esport	4.2.3.	Utilización del deporte como herramienta de inclusión, favoreciendo la participación de las personas migrantes	En ejecución permanente	Dentro de la Convocatoria 2022 de Proyectos Deportivos Singulares entre los proyectos incluidos se ha subvencionado el proyecto: "Pachangas for freedom", dirigido especialmente a mujeres víctimas de violencia de género, personas migrantes y personas de asociaciones de salud mental, la entidad beneficiaria del cual ha sido "Goals for freedom".
DG Igualdad en la Diversidad	4.2.5.	Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc)	En proceso	En 2022, la DGID ha celebrado un contrato menor para la realización del contenido creativo y audiovisual de una campaña de promoción de la participación social y política de las personas migrantes. La campaña incidirá en cuatro diferentes tipos de participación: asociativa del ámbito migrante, asociativa genérica (asociaciones de vecinos, AMPES, deportivas, etc.), intervención en las políticas públicas, e implicación electoral e institucional. La prestación del servicio contempla la generación del concepto de la campaña, el desarrollo creativo aplicado a la imagen gráfica, la creatividad y producción de un material audiovisual del cual salgan cuatro piezas sobre los tipos de participación indicados. Las piezas audiovisuales tendrán que estar subtituladas en valenciano, castellano, inglés, francés y árabe y tendrá que incluir la adaptación de las piezas audiovisuales a formato de las principales redes sociales y de anuncio de televisión y radio. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 19 de diciembre de 2022 y se adjudicó a la empresa The Serious Agency, S.L.. La adjudicación se hace a cargo de la aplicación presupuestaria 16.02.02.313.80.227.07 correspondiente en los presupuestos del año 2023.
DG Igualdad en la Diversidad	5.1.1.	Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia	En proceso	El 27 de octubre de 2022, la DGID participó a la presentación de la campaña "Prejudice collection", elaborada por la red joves.net en colaboración con el IVAJ. Se trata de una campaña que pretende influir en la percepción, a menudo negativa y distorsionada, que tiene la gente joven sobre la inmigración, desmontando estereotipos. A raíz de la misma se estableció una relación de carácter permanente con el Servicio Igualat de cara en la constitución de la Red Valenciana Antirrumores, en la web de la cual se incluirá un repositorio de materiales de este tipo de campañas.
DG Igualdad en la Diversidad / IVAJ	5.1.3.	Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de	En proceso	El último trimestre del 2022 se creó la Red Valenciana antirrumores, el diseño y la dinamización de la cual se ha encomendado al servicio concertado Igualado, en colaboración con el IVAJ. A partir de septiembre, el equipo profesional centra sus esfuerzos a conocer las

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia		iniciativas existentes y a construir la red autonómica bajo las directrices políticas de la DGID. Se crea el grupo motor y se avanza en el diseño de cuatro aspectos fundamentales: los grupos de trabajo, la adhesión en la red, los compromisos de las entidades y participantes y el <i> naming </i> y la imagen, que se encomienda a la empresa de creatividad "The curious cat". Está previsto que la Red Valenciana antirrumores se presente públicamente en el primer trimestre de 2023, en el momento de la constitución del Consejo Valenciano de las Migraciones.
DG Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia	5.1.4.	Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito	En proceso	Durante 2022, el Protocolo específico de atención a las víctimas de odio y discriminación, un instrumento que actualmente guía las actuaciones de los profesionales de las OAVDs con estas víctimas, ha sido revisado por asociaciones y colectivos del tercer sector, y tiene carácter de provisional a la espera de la validación pertinente por la Universitat de València. En octubre del 2022, el documento se revisó por la DG de Justicia y se prevé su validación por parte de la UVEG, y en consecuencia su elevación a definitivo, en 2023.
Institut Valencià de la Joventut	5.1.7.	Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut	En ejecución permanente	En el marco del plan de formación 2022-2023 del IVAJ, se ha incluido la siguiente acción formativa dentro del itinerario "VII Me Importa. Recursos metodológicos en línea": - Defender a quién defiende. Formación y sensibilización en derechos humanos Fechas: 12/12/2022 Duración: 1h30 Ha sido impartido por Ángela Pedraza Munar, secretaria técnica del Programa Valenciano de Protección Integral y Acogida a Defensores y Defensoras de derechos humanos.
DG Igualdad en la Diversidad	5.1.8.	Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos	En proceso	En fecha de 3 de octubre de 2016 la DGID emitió una instrucción sobre el reconocimiento, atención y trato a la diversidad religiosa en los centros residenciales y diurnos públicos o sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para garantizar la igualdad en la diversidad en la convivencia de las personas usuarias en los campos de la alimentación, usos de tiempos y horarios de culto, indumentaria y vestimenta, asistencia individual a los espacios de culto y servicios funerarios.
DG Cooperación Internacional al Desarrollo	5.1.9.	Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio	En ejecución permanente	Por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, se convocaron para el año 2022 subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Los proyectos de Educación para la ciudadanía global tienen como finalidad fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa, activa y comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa, mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				<p>En 2022, a través de la convocatoria de Educación para la Ciudadanía Global se han financiado un total de 58 proyectos por importe de 4,5M€, de los cuales 30 corresponden en programas de intervención con una duración de 24 meses, y el resto se corresponde con proyectos de entre 12 y 18 meses de duración.</p> <p>Con el programa de personas defensoras de derechos humanos se han podido financiar 4 actuaciones.</p> <p>De los 62 proyectos de educación para la ciudadanía global y defensoras de derechos humanos financiados, 24 de ellos abordan directamente la problemática de las personas migrantes y las poblaciones desplazadas. El resto contienen un enfoque de interculturalidad, cultura de paz, reconocimiento de la diversidad y educación para los derechos humanos.</p> <p>En total han recibido finaçament 36 ONGD.</p>
DG Igualdad en la Diversidad	5.2.1.	Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo	Ejecutada	<p>El 1 de abril de 2022 se publicó en el DOGV el Decreto 31/2022, de 25 de marzo de 2022, de creación del Consejo Valenciano de las Migraciones, órgano colegiado de carácter consultivo, propositivo y participativo donde se encuentran las principales instituciones públicas y entidades sociales que trabajan por la igualdad e inclusión de las personas migrantes en la Comunidad Valenciana, para quienes se plantea en este nuevo órgano un espacio de representación directa. Su composición responde a primeros de presencia equilibrada de hombres y mujeres.</p> <p>Las vocalías sociales corresponden a las entidades que trabajan en el ámbito de la migración, colectivos de personas migrantes, personas migrantes elegidas por desinsaculación, menores de edad sin referente familiar, ACNUR y entidades de defensa de derechos de la infancia, además de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.</p> <p>El 19 de octubre de 2022 se publicó en el DOGV la Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Políticas Inclusivas, por la cual se establece el procedimiento de designación y selección de vocalías del Consejo Valenciano de las Migraciones, que se resolverá en 2023.</p>
DG Igualdad en la Diversidad	5.2.2.	Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación	En proceso	<p>En el presupuesto de la Generalitat para el 2023 (aprobado por Las Cortes el 22 de diciembre de 2022) se ha incluido la línea nominativa S1167000 "Cátedra de las Migraciones", con una consignación de 50.000€ que se distribuirán tal y como se indica a continuación: Universitat de València (10.000€); Universidad de Alicante (10.000€); Universidad Miguel Hernández de Elche (10.000€); Universitat Politècnica de València (10.000€) y Universitat Jaume I de Castelló (10.000€), a través de la suscripción de cinco convenios.</p>
DG Relaciones con la Unión Europea y el Estado	5.2.3.	Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e	En ejecución permanente	<p>Participación de la vicepresidenta Mónica Oltra, invitada por la OIM, en el tercer taller del proyecto <i>Includ-EU Regional Workshop: a holistic approach to labour inclusion</i>.</p>

<i>ÓRGANO RESPONSABLE</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>	<i>ESTADO</i>	<i>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</i>
		internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad		Está prevista la presidencia de la Task Force de migraciones de la CRPM para el año 2023: será un muy buen altavoz para contar al resto de regiones aquello que se está haciendo a la Com. Valenciana en materia de inclusión de personas migrantes y refugiadas. Hay que señalar que los proyectos presentados por la GVA en foros europeos han tenido muy buena acogida.
DG Igualdad en la Diversidad	5.2.6.	Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas	Ejecutada	El programa "Agermanament Comunitari Valencià" es una experiencia piloto de patrocinio comunitario en materia de acogida e integración de personas beneficiarias de protección internacional, fruto de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Migraciones, la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, ACNUR y las entidades sociales Servicio Jesuita a Migrantes, Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante, Cáritas Diocesana Sogorbe-Castellón y Cáritas Diocesana València, que se inició el 5 de octubre de 2020 con la acogida de cinco familias sirias refugiadas en el Líbano, reasentadas en los municipios de Alaquàs, Almassora, Calp, Cocentaina y València y se ha finalizado en 2022. En 2022, el apoyo financiero por parte de la Generalitat Valenciana se ha canalizado a través de subvenciones nominativas, que cubren los gastos directos de las familias acogidas, de personal de las entidades adscrito al programa, indirectas y extraordinarias, destinando al programa 300.461,08 €.

ANEX II. COMPARATIVA ESTADO ACTUACIONES 2022-2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la CV				
Objetivo 1.1. Adaptar la normativa a la realidad migratoria en la CV				
1	1.1.1.	Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar para la propuesta de un nuevo marco normativo autonómico sobre migración	Pendiente	Pendiente
2	1.1.2.	Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia	En proceso	En proceso
3	1.1.3.	Revisión de la normativa referente a la acreditación profesional de Mediación Intercultural	Pendiente	Pendiente
4	1.1.4.	Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia	Ejecutada en 2021	Ejecutada
5	1.1.5.	Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, para que no queden en desamparo al lograr la mayoría de edad	Ejecutada en 2021	Ejecutada
6	1.1.6	Articulación del procedimiento para hacer compatible y ampliar el complemento para titulares de la Renta Valenciana de Inclusión que residan en una vivienda alquilada	Pendiente	Sin datos
7	1.1.7.	Ampliación del ámbito subjetivo de la Ley de Función Social de la Vivienda para que incluya también las personas en situación administrativa irregular como sujetos de los derechos	Pendiente	Sin datos
Objetivo 1.2. Contar con la estructura organizacional y los procesos adecuados para la atención a las personas migrantes.				
8	1.2.1	Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas	En proceso	En proceso

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
9	1.2.2.	<i>Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación</i>	En proceso	En proceso
10	1.2.3.	<i>Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social</i>	En ejecución permanente	En proceso
11	1.2.4.	<i>Impulso de estrategias locales de migración, que generan espacios estables de comunicación entre la administración y las entidades sociales que trabajan en la atención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional y permiten conectar los servicios sociales con la red de Pactos o Acuerdos Territoriales por la Ocupación y los Agentes de Desarrollo Local</i>	Pendiente	Pendiente
12	1.2.5.	<i>Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad</i>	Ejecutada en 2021	Ejecutada
13	1.2.6.	<i>Actuaciones para la inclusión de las personas migrantes susceptibles de ser incluidas en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2021-2027 del Fondo Social Europeo</i>	Pendiente	Pendiente
14	1.2.7.	<i>Participación en proyectos sobre migración financiados por programas de la Unión Europea</i>	Pendiente	Pendiente
Objetivo 1.3. Mejorar la formación del personal que presta servicios públicos a la población migrante.				
15	1.3.1.	<i>Colaboración con las universidades públicas valencianas y entidades especializadas del Tercer Sector para realizar oferta formativa vinculada a la Mediación Intercultural</i>	Pendiente	Pendiente
16	1.3.2.	<i>Formación en interculturalidad y gestión de la diversidad en las administraciones públicas</i>	Pendiente	Pendiente
17	1.3.3.	<i>Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección</i>	En ejecución permanente	Ejecutada
18	1.3.4.	<i>Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
19	1.3.5.	<i>Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI</i>	Ejecutada	Pendiente
20	1.3.6.	<i>Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
21	1.3.7.	<i>Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
22	1.3.8.	Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos	En ejecución permanente	Pendiente
23	1.3.9.	Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural	En ejecución permanente	Sense dades
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.				
Objetivo 2.1. Garantizar el acceso normalizado a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación.				
24	2.1.1.	Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan	Ejecutada	Ejecutada
25	2.1.2	Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad	En ejecución permanente	En ejecución permanente
26	2.1.3.	Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona	En ejecución permanente	En ejecución permanente
27	2.1.4.	Puesta en marcha de tablas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales	En ejecución permanente	En ejecución permanente
28	2.1.5.	Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes	En ejecución permanente	En ejecución permanente
29	2.1.6.	Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Ejecutada	Ejecutada
30	2.1.8.	Desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas migrantes y solicitantes de protección internacional	En ejecución permanente	En proceso
31	2.1.9.	Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería	En proceso	Pendiente
32	2.1.10.	Campaña informativa en los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos	Ejecutada en 2021	Ejecutada
33	2.1.11.	Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes	Pendiente	Pendiente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
34	2.1.12.	<i>Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién llegadas en situación de vulnerabilidad social</i>	En proceso	En proceso
35	2.1.13.	<i>Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana</i>	En ejecución permanente	-
Objetivo 2.2. Diseñar servicios y programas para atender necesidades específicas de adolescentes y jóvenes migrantes.				
36	2.2.1.	<i>Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
37	2.2.2.	<i>Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
38	2.2.3.	<i>Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes extuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
39	2.2.4.	<i>Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar</i>	Ejecutada en 2021	Ejecutada
40	2.2.5.	<i>Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
41	2.2.6.	<i>Estudio diagnóstico sobre la juventud migrante de la Comunidad Valenciana, para conocer sus intereses, aspiraciones y problemas, así como sus propuestas. Inclusión de la variable migrante en los estudios del Observatorio Valenciano de la Juventud</i>	Pendiente	Pendiente
42	2.2.7.	<i>Implementación del programa Joven Oportunidad en barrios con importante presencia de población migrante</i>	Pendiente	Pendiente
43	2.2.8.	<i>Promoción del acceso de las personas jóvenes migrantes al sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito</i>	Pendiente	Pendiente
44	2.2.9.	<i>Promoción de la creación de corresponsalías de la Red Joven en institutos y en barrios con importante presencia de población migrante</i>	Pendiente	Pendiente
Objetivo 2.3. Asegurar la atención a las necesidades específicas de las mujeres migrantes.				

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
45	2.3.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas</i>	Ejecutada	Pendiente
46	2.3.2.	<i>Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante</i>	En ejecución permanente	Pendiente
47	2.3.3.	<i>Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad</i>	Ejecutada	En proceso
48	2.3.4.	<i>Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
49	2.3.5.	<i>Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzados o mutilación genital</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Facilitar a la población migrante el acceso al empleo y a una vivienda digna.				
Objetivo 3.1. Promover la formación, capacitación y desarrollo de iniciativas de inserción laboral para la población migrante.				
50	3.1.1.	<i>Inscripción en el sistema público de ocupación de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento del empleo e intermediación laboral que presta LABORA</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
51	3.1.2.	<i>Conexión de LABORA con los servicios sociales municipales, y específicamente con las oficinas Pangea, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas migrantes en edad laboral, ofreciéndoles formación, orientación y programas de fomento de la ocupación para mejorar su empleabilidad</i>	Pendiente	Pendiente
52	3.1.3.	<i>Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndoles formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
53	3.1.4.	<i>Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
54	3.1.5.	<i>Implementación de incentivos que tengan por objeto la contratación en el marco del sistema de atención a la dependencia de las personas cuidadoras que no sean familiares de la persona dependiente</i>	Sense dades	Pendiente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
55	3.1.6.	<i>Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
56	3.1.7.	<i>Creación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre la presencia de población de origen migrante en la administración pública, y propuestas para fomentar su acceso</i>	Sense dades	Sense dades
57	3.1.8.	<i>Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan el empleo y la inclusión de las personas migrantes</i>	Ejecutada	En proceso
58	3.1.9.	<i>Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes</i>	En proceso	Pendiente
59	3.1.10	<i>Promoción del emprendimiento social de las personas migrantes a través de cooperativas u otras formas de asociación</i>	Sin datos	Sin datos
60	3.1.11	<i>Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoran la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignas</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
Objetivo	3.2.	<i>Establecer las condiciones adecuadas para que la población migrante pueda acceder a una vivienda digna.</i>		
61	3.2.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren</i>	Ejecutada	Ejecutada
62	3.2.2.	<i>Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social</i>	En ejecución permanente	Ejecutada
63	3.2.3.	<i>Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a hasta sociales</i>	Ejecutada	Ejecutada
64	3.2.4.	<i>Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional</i>	En ejecución permanente	En proceso
65	3.2.5.	<i>Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"</i>	En ejecución permanente	En proceso
66	3.2.6.	<i>Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base</i>	Ejecutada	En ejecución permanente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
67	3.2.7.	Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector porque prestan orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas	En proceso	En proceso
68	3.2.8.	Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat	En proceso	En proceso
69	3.2.9.	Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional	En ejecución permanente	Ejecutada
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.				
Objetivo 4.1. Impulsar un modelo educativo y cultural inclusivo.				
70	4.1.1.	Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Valenciana, desarrollando todas las actuaciones que establece el Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado	En ejecución permanente	Sin datos
71	4.1.2.	Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona	En ejecución permanente	En ejecución permanente
72	4.1.3.	Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentran un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa	Ejecutada	Sin datos
73	4.1.4.	Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa	En ejecución permanente	Sin datos
74	4.1.5.	Trabajo conjunto entre los centros educativos, los servicios sociales municipales y las entidades sociales en la orientación y busca de recursos para el alumnado migrante en situación de vulnerabilidad	Sin datos	Sin datos
75	4.1.6.	Promoción de las actividades de formación y fomento de la participación desarrolladas por las AMPAs en los centros educativos dirigidas a las familias de alumnos migrantes, aprovechando las capacidades de las propias personas migrantes como formadoras	Sin datos	Sin datos
76	4.1.7.	Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres	En ejecución permanente	Sin datos
77	4.1.8.	Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria	En ejecución permanente	En proceso

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
78	4.1.9.	Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven	En ejecución permanente	Pendiente
79	4.1.10.	Exposiciones y otras actividades de sensibilización sobre migraciones e interculturalidad en la red de museos y salas de exposición de la Generalitat	Sin datos	Pendiente
Objetivo 4.2. Promover el movimiento asociativo como referente para la inclusión de las personas migrantes.				
80	4.2.1.	Apoyo a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes	En ejecución permanente	En ejecución permanente
81	4.2.2.	Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional	En ejecución permanente	En ejecución permanente
82	4.2.3.	Utilización del deporte como herramienta de inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes	En ejecución permanente	Pendiente
83	4.2.4.	Promoción de la participación de personas migrantes en sociedades musicales	Eliminada	Sin datos
84	4.2.5.	Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc.)	En proceso	Pendiente
85	4.2.6.	Promoción de la elaboración y ejecución de Planes Locales de Inclusión y Cohesión Social, que fomenten la participación y la intervención comunitaria en barrios con fuerte presencia de población migrante	Sin datos	En ejecución permanente
86	4.2.7.	Fomento de la participación en el asociacionismo joven de la población migrante	Pendiente	Pendiente
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.				
Objetivo 5.1. Combatir el racismo y la discriminación para conseguir la inclusión efectiva de la población migrante.				
87	5.1.1.	Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia	En proceso	Pendiente
88	5.1.2.	Creación de espacios de trabajo y sensibilización con los medios de comunicación para mejorar el tratamiento de la migración y el asilo	Pendiente	Pendiente
89	5.1.3.	Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia	En proceso	Pendiente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2022	2021
90	5.1.4.	Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito	En proceso	En proceso
91	5.1.5.	Propuesta de actuaciones de inspección sobre la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral	Sin datos	Sin datos
92	5.1.6.	Campañas de sensibilización sobre el hecho migratorio y de prevención del racismo y la xenofobia para toda la comunidad educativa, a través de los planes de igualdad y convivencia de los centros	Sin datos	Sin datos
93	5.1.7.	Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut	En ejecución permanente	En ejecución permanente
94	5.1.8.	Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos	En proceso	En proceso
95	5.1.9.	Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio	En ejecución permanente	En ejecución permanente
Objetivo 5.2. Mejorar el conocimiento sobre migraciones y participación en redes de trabajo.				
96	5.2.1.	Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo	Ejecutada	En proceso
97	5.2.2.	Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación	En proceso	Pendiente
98	5.2.3.	Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad	En ejecución permanente	En ejecución permanente
99	5.2.4.	Nuevo modelo de Escuelas de Interculturalidad que sustituyan a las Escuelas de Acogida	Pendiente	Pendiente
100	5.2.5.	Recuperación y difusión de la memoria histórica de las migraciones	Pendiente	Pendiente
101	5.2.6.	Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas	Ejecutada	En ejecución permanente